

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITO CAPITAL

**COLEGIO ALMIRANTE PADILLA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON DIMENSIÓN HUMANA

BOGOTA, MARZO 2018

CONTENIDO

CAPITULO 1 IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION Y DESCRIPCION DEL CONTEXTO

- 1.1 IDENTIFICACION
- 1.2 UBICACIÓN GEOGRAFICA
- 1.3 HISTORIA INSTITUCIONAL
- 1.4 ASPECTO SOCIAL
- 1.5 ASPECTO ECONOMICO

CAPITULO 2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

- 2.1 FILOSOFIA
- 2.2 MISION
- 2.3 VISION
- 2.4 PERFIL DEL ESTUDIANTE
- 2.5 TITULO

- 2.6 PRINCIPIOS QUE PROMUEVE
- 2.7 OBJETIVOS
 - 2.6.1 OBJETIVO GENERAL
 - 2.6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS
- 2.8 METAS Y ACCIONES
 - 2.8.1 PEDAGOGICAS
 - 2.8.2 COGNITIVAS
 - 2.8.3 ADMINISTRATIVAS
 - 2.8.4 DESARROLLO HUMANO

CAPITULO 3 GOBIERNO ESCOLAR Y LIDERAZGO

- 3.1 GOBIERNO ESCOLAR
 - 3.1.1 ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR
 - 3.1.1.1 CONSEJO DIRECTIVO

 - 3.1.1.2 CONSEJO ACADEMICO
 - 3.1.1.3 RECTOR
 - 3.1.2 FUNCIONES
 - 3.1.2.1 CONSEJO DIRECTIVO
 - 3.1.2.2 CONSEJO ACADEMICO
 - 3.1.2.3 RECTOR
 - 3.1.3 OTROS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SUS FUNCIONES
 - 3.1.3.1 DIRECTIVOS DOCENTES
 - 3.1.3.2 COORDINADOR ACADEMICO
 - 3.1.3.3 COORDINADOR DE CONVIVENCIA
 - 3.1.3.4 ORIENTADORA
 - 3.1.4 JEFES DE CICLO Y AREA
 - 3.1.4.1 DIRECTOR DE CURSO
 - 3.1.4.2 PROFESORES
 - 3.1.4.3 CONSEJO ESTUDIANTIL
 - 3.1.4.4 PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES
 - 3.1.4.5 ASOCIACION DE PADRES

- 3.2 FORMACION PARA LA CONVIVENCIA
 - 3.2.1 VALORES DEMOCRATICOS
 - 3.2.2 PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA
 - 3.2.3 METODOLOGIA PARA RESOLUCION DE CONFLICTOS
 - 3.2.4 COMITÉ DE CONVIVENCIA
 - 3.2.4.1 CONFORMACION
 - 3.2.4.2 FINALIDAD
 - 3.2.4.3 FUNCIONAMIENTO
 - 3.2.4.4 METODOLOGIA

3.3 LIDERAZGO

CAPITULO 4 ESTRATEGIA ACADEMICA

- 4.1 PROCESOS PEDAGOGICOS
 - 4.1.1 ENFOQUE PEDAGOGICO
 - 4.1.2 APRENDIZAJES Y COMPETENCIAS A DESARROLLAR
 - 4.1.2.1 APRENDIZAJES
 - 4.1.2.2 COMPETENCIAS
 - 4.1.2.3 ESTRATEGIAS PARA MEJORAMIENTO ACADEMICO
 - 4.1.2.4 METODOLOGIA
 - 4.1.2.5 MEDIOS Y ESTRATEGIAS DE DIFUSION
- 4.2 DESARROLLO CURRICULAR
 - 4.2.1 ESTRUCTURA CURRICULAR
 - 4.2.2 ENFASIS DEL CURRICULO
 - 4.2.3 RECURSOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS
 - 4.2.4 DESARROLLO DE COMPETENCIAS
 - 4.2.5 DISEÑO CURRICULAR
 - 4.2.5.1 CRITERIOS PARA ELABORAR PLAN DE AREA
 - 4.2.5.2 CRITERIOS PARA ELABORAR PLAN DE ASIGNATURA
 - 4.2.5.3 ESTRATEGIAS METODOLOGICAS
 - 4.2.5.4 PROYECTOS PEDAGOGICOS
 - 4.2.5.5 PLAN DE MEJORAMIENTO
- 4.3 PROCESO DE EVALUACION
 - 4.3.1 METODOS DE EVALUACION
 - 4.3.2 CONTROL Y SEGUIMIENTO ACADEMICO

CAPITULO 5 DESARROLLO DE LA COMUNIDAD INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES PROGRAMA VOLVER A LA ESCUELA

CAPITULO 6 DESARROLLO DEL ESTUDIANTE

- 6.1 INGRESO Y SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES
- 6.2 BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL
- 6.3 ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS
- 6.4 RESULTADOS

6.5 INDICE DE PROMOCION (Tablas)

CAPITULO 1. IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION Y DESCRIPCION DEL CONTEXTO.

1.1. IDENTIFICACION

NOMBRE DE LA INSTTIUCION: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL ALMIRANTE PADILLA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 5845 del 30 de Diciembre de 1994(cada Jornada)

MODALIDAD: Académico

JORNADAS: Mañana ,Tarde, Noche y Fin de Semana

NIVEL: Preescolar, Básica Primaria; Básica Secundaria, Media Vocacional

No. DANE: 11185001425

NIT: 860532533 DV-7

IDENTIFICACION ICFES: J.M. 045021 J.T. 045039 J.N. 051870 F.S.
CALENDARIO: A

DIRECCION: Calle. 76 A No. 8D 59 Este

TELEFONOS: 7672628 – 7672629 FAX: 7 672628

E-MAIL: cedalmirantepadil5@redp.edu.co

BARRIO: Almirante Padilla LOCALIDAD: Quinta – Usme.

RECTOR: WILSON ORLANDO SUAREZ

COORDINADOR ACADEMICO: (cuatro jornadas)?

COORDINADOR DE CONVIVENCIA: (cuatro jornadas)?

ESCUDO Y LOGO



El escudo muestra el timón como una herramienta que permite direccionar todos los procesos que involucran la enseñanza y el aprendizaje; en su interior el nombre de la institución y el emblema del Distrito Especial; la franja inferior muestra las palabras CONOCER, CONSTRUIR AVANZAR. Conocer es dar al alumno los elementos conceptuales necesarios para su desempeño personal.

Construir a partir de la orientación de sus maestros el estudiante comienza a construir su proyecto de vida.

Avanzar, el alumno padillista debe ser un miembro de la comunidad que aspire a salir siempre adelante proyectándose y brindando sus conocimientos a una mejor calidad de vida.

BANDERA



Los colores blanco y azul simbolizan la pureza y la dimensión en la cual los miembros de la comunidad educativa desarrollan su proceso de aprendizaje, teniendo como marco de referencia el cielo azul y la transparencia del agua. En el centro el escudo como imagen de fortaleza y dirección, firme estandarte de la comunidad padillista

HIMNO AL COLEGIO

CORO

Los valores que aquí se fomentan
Hombres nuevos pretende formar.
Nuestro lema orgulloso proclama
Conocer, Construir y Avanzar.

ESTROFA 1

Generar con procesos de paz
Almirante Padilla propone
transformar con esfuerzo y trabajo
ese mundo del nuevo saber.

ESTROFA 2

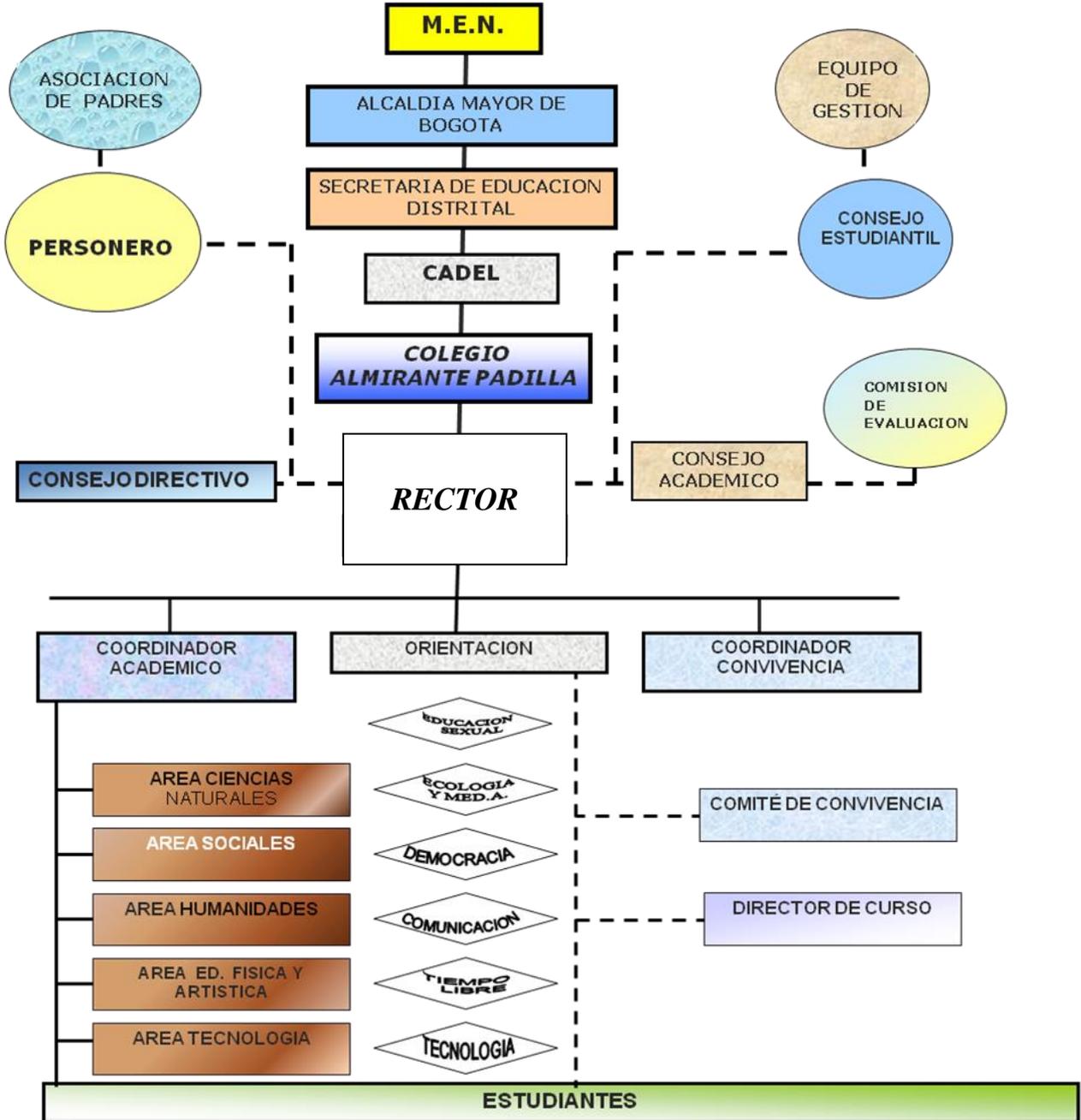
Los anhelos desde mi colegio

ser autónomo en la humanidad
descubriendo en la tecnología
y en la ciencia la criticidad.

ESTROFA 3

Caminemos avante Almirante
a vencer este mundo global
proyectándolo siempre en tu mente
lo aprendido hacia la sociedad

ORGANIGRAMA



1.2. UBICACIÓN GEOGRAFICA

El Colegio Almirante Padilla se encuentra ubicado en la localidad quinta, la cual se halla en la ladera de la cordillera Oriental pero en una pendiente suave, que al mismo tiempo está dividida en dos grandes sectores básicamente: el sector urbano y el sector rural. El sector rural se subdivide en tres sectores según la localización, zona alta (5ª A), media (5ª B) y baja (5ª C).

El Colegio actualmente se encuentra ubicado en la zona 5ª B y consta de tres sedes: Sede A, Colegio Almirante Padilla ubicado en la Calle 76A No 8D – 59 Este, Sede B, Escuela Villa Nelly ubicada en la calle 86B Sur No 43 - 41 Este, en el barrio que lleva su nombre, y Sede C, Escuela Almirante Padilla ubicada la Carrera 45E No 67 - 28 Sur del mismo sector.

1.3 HISTORIA INSTITUCIONAL

Anteriormente el Colegio solo ofrecía educación básica secundaria y media vocacional; sólo hasta en 1996 se estableció un convenio con las escuelas Villa Nelly y Almirante Padilla, con el fin de garantizar la educación preescolar y básica primaria, como lo establece la ley general de Educación de garantizar a los estudiantes la continuidad en su educación básica y media. Por lo anterior cada sede tiene su propia historia, la cual se presenta a continuación.

EL Barrio Villa Nelly, antes granjas de San Pedro, se empezó a construir aproximadamente en el año de 1970, en predios que fueron vendidos por la María Nelly Barrera de Simbaqueba a muchos de los habitantes que aún hoy residen en las viviendas que fueron construidos por ellos mismos de acuerdo a sus posibilidades económicas.

Los primeros habitantes fueron Luis Fajardo, Álvaro Muñoz, Abraham Dueñas, Pedro Tibaquirá, Anita Bermúdez, Jorge Morales, Pedro Melo, Daniel Guerra y otras personas que compraron sus predios por la suma de \$22.000.

El servicio de agua se suministraba a través de pilas instaladas en las esquinas de donde salían mangueras para distribuir el agua a las viviendas, el servicio de luz era clandestino, tomado de la red principal, hasta 1976 cuando se legalizó este servicio, el servicio telefónico sólo se tuvo a partir del año 1985, se contaba con una sola empresa de servicio de transporte que solo llegaba hasta Santa Librada y funcionaba con un horario determinado.

La escuela Villa Nelly se empezó a construir en 1978 en predios de la Granja San Pablo, con esfuerzo de la comunidad se levantó una construcción precaria pues no contaban con orientación ni ayuda gubernamental. En un principio los salones funcionaban en pisos de tierra y aulas sin puertas, el patio era tomado por el vecindario como basurero ya que este no se encontraba encerrado, sólo a mediados de 1981-82 se recibió la ayuda de un millón de pesos con la que se mejoró la construcción.

Actualmente cuenta con cinco salones, de los cuales sólo tres son aptos para dictar clase, un cuarto pequeño el cual es utilizado para la Dirección y un patio pequeño, se le han hecho algunas reformas como arreglos de techos, baños, etc., lo cual ha mejorado el ambiente escolar.

En el año de 1957 el señor Heliodoro Carrillo era dueño de unos terrenos en la zona No. 5. Estos terrenos fueron loteados para venderlos a personas de escasos recursos quienes construyeron y urbanizaron muy rudimentariamente, sin ninguna tecnificación, llamando esta urbanización Almirante Padilla. Este señor vio la necesidad de construir una escuela y fue entonces cuando donó un lote a la Secretaria de Educación para que construyera la escuela y salones, una dirección y unidades sanitarias, los niños se recreaban en el potrero, aún la escuela no estaba encerrada; le dieron el

nombre de su mismo barrio, Almirante Padilla. La escuela estaba ubicada en la Carrera 45 este No. 67-28 sur, limitando al sur con el barrio Yomasa, al oriente con el barrio Betania, al occidente con el barrio Marichuela y al norte con el barrio Santa Librada.

El primer director se llamó Juan Clavijo quien estuvo al frente hasta 1983. En 1984 nombraron de director a Edgar Emilio Arias B. en la jornada de la tarde y en la jornada de la mañana a la directora Myriam de Carrillo.

En 1986 la secretaria encerró la escuela y construyó dos salones más para tercero y cuarto, así empezaron a funcionar cuatro grados; al siguiente año dividieron los dos salones antiguos para un salón más, conformando todos los grados de básica primaria, pero aún los maestros no los habían nombrado. En 1989 la secretaria nombra 4 profesores; en 1994 construyeron un salón para preescolar que empezó a funcionar en 1995.

El Colegio Almirante Padilla al igual que las escuelas nace por la iniciativa de la comunidad quienes vieron la necesidad de que hubiese una institución que brindara el bachillerato ya que los estudiantes que terminaban la primaria se quedaban sin la posibilidad de continuar sus estudios y sin posibilidades de conseguir empleo, fue así como los padres de familia empezaron a presionar a los dirigentes comunales. Tras la realización de una asamblea en el barrio Villa Nelly, fue asignado como promotor comunal al señor Antonio Arbeláez para que gestionara ante los organismos estatales la construcción de un Centro Educativo para secundaria y se comisionó a los señores Agustín Peña, Angel Vera y Abraham Dueñas para la búsqueda del lote de terreno donde se construiría dicho colegio.

Para poder emprender la obra se conformó un comité denominado "COMITÉ PRO-CONSTRUCCION COLEGIO DE SECUNDARIA ZONA 5ª", conformado por: Gerardo María Santafé, Luis Felipe Lozano, Carmen Rojas de Castiblanco, Agustín Peña, Abraham Dueñas y Pepa Rendón de Mallarino. La primera tarea de este comité fue el de legalizar el predio donde se construiría el plantel, para ello fue necesario convencer al ingeniero HELIODORO CARRILLO, quien era el dueño mayoritario de estas tierras, para que destinara un lote de terreno para esta obra. Finalmente en el mes de mayo de 1977, dando cumplimiento a la Ley 66 de 1968, por medio de la cual todo urbanizador debía dejar el 19% del terreno por urbanizar para la construcción de obras comunales y para zonas de expansión y recreación, se logró este objetivo y fue así como se firmó el convenio con el comité que consistió en unificar ese 19% de zonas verdes y comunales en un solo predio y así obtener un terreno de 10.000 metros cuadrados, área suficiente para la obra.

Con la colaboración del ICCE se hicieron los primeros diseños y planos; el costo inicial del proyecto fue de 16 millones de pesos, el 7 de agosto de 1977 se bendijo la primera piedra por el Párroco de la Iglesia de Santa Librada. Con el fin de recolectar fondos para la obra se realizó un bingo en la zona el 14 de octubre de 1978, donde se contó con la ayuda de Avianca, Aerocóndor, Bavaria S.A., Cervecería Andina S.A., Relojes Pierce, Colchones Paraíso, Laffayett, Singer y el Club de la Televisión con Carlos Pinzón, las Fuerzas Armadas prestaron el Equipo para el Bingo y las Juntas de Acción Comunal se comprometieron a vender la boletería, dicho bingo arrojó una ganancia de \$78.000; después de esta actividad se programó la apertura de las chambas para iniciar la construcción con la colaboración de toda la comunidad.

En 1979 la señora Pepa Rendón se incorporó a la Cámara de Representantes y por su intermediación se logró conseguir otras asignaciones presupuestales, \$500.000 por parte del Dr. Hector Echeverry y \$100.000 por parte de INTEGRACION POPULAR, dependencia adscrita a la presidencia de la república cuya directora era CECILIA DE EATSMAN. En el mismo año la Secretaría de Educación prometió \$800.00 para la iniciación de la construcción, en vista de que los recursos

eran insuficientes para llevar a cabo el diseño planeado, fue necesario rediseñarlo de común acuerdo con el ICCE. Como resultado de la visita del Alcalde Mayor de Bogotá a la zona en ese entonces, el Dr. Hernando Durán Dussán, se consiguió que asignara una partida de \$ 11'000.000, en vez de lo \$800.000 prometidos por la S.E.D., y que se incluyera el colegio dentro del PLAN CIUDAD BOLIVAR. En 1980 mediante convenio ICCE- Comunidad, la institución de marras asignó la suma de \$2'000.000 representados en compra de estructuras metálicas que la firma FADUL instalaría como iniciación de la construcción del colegio, posteriormente se consiguió por parte del Concejo de Bogotá y por gestión de la señora Pepa Rendón y del señor Gerardo Santafé, un auxilio económico de \$4'000.000, finalmente, el 18 de junio de 1981 se reestructuró el COMITÉ PRO-CONSTRUCCION DEL COLEGIO, la cual continuó la gestión.

La construcción del bloque originario del costado sus, iniciada en 1979 se concluyó en 1981, pero quedó abandonada a su suerte, sufriendo vandalismo y desvalijamiento, nuevamente la comunidad acude a defender su obra, organiza turnos de vigilancia y al fin logra persuadir a FANNY DIAZ DE ADAN, secretaria de Educación, de la urgencia de poner en funcionamiento el plantel; entonces es nombrado Jorge Alirio López como primer celador y se inicia la tarea de conseguir que la Secretaría de Educación designe los recursos materiales y humanos para el funcionamiento adecuado del colegio. Diez años después de iniciada la lucha por conseguir el tan anhelado colegio, en 1983, el FONDO EDUCATIVO REGIONAL –FER- expidió el acuerdo 011 de febrero 25, por el cual se ordena “crear y legalizar el funcionamiento” de siete planteles de educación media en el Distrito, entre los cuales figura el colegio Distrital Almirante Padilla, jornada de la Mañana.

Al comienzo fue difícil que los docentes aceptaran el nombramiento para laborar en este plantel dadas las condiciones climatológicas y las malas condiciones de vías existentes, el primer rector designado fue CARLOS SAAVEDRA SUÁREZ, quien con la colaboración de varios padres de familia, inició el proceso de matrículas de seis cursos: tres sextos, dos séptimos y un octavo, pero pronto renunció. El segundo rector fue Gabriel Jaime Buitrago, quien decidió quedarse a pesar de los caminos de barro y de su carga laboral, pues debía atender al mismo tiempo la rectoría del colegio de San Juan de Sumapaz, en el colegio Distrital de Usme.

Entre los primeros docentes que decidieron quedarse a pesar de las dificultades figuran: Margarita Melo, Luz Marina Romero, Ofelia Patiño, Maximina Avendaño, Sneyder Ortiz y Rafael Aragón, nombrado coordinador el 25 de marzo de 1983. Con esta nómina inicial, que fue aumentando paulatinamente, el colegio se atrevió a remontar su primer año de funcionamiento, en medio de precarias condiciones de infraestructura y dotación que el trabajo de la comunidad hizo menos drásticas.

En marzo de 1984 fue nombrada como nueva rectora la señora GLADYS BURBANO DE LOSADA, quien emprendió la misión de consolidar el recién nacido plantel y mejorar sus instalaciones, aumentar sus recursos humanos y técnicos, elevar sus nivel académico, normatizar sus procedimientos administrativos y disciplinarios y proyectar sus influencia educativa y cultural sobre la comunidad.

CREACION DE LA JORNADA TARDE

Por acuerdo del Concejo de Bogotá, se da inicio a la creación y funcionamiento de la Jornada Tarde, la cual inicia desde el mes de Febrero de 1985, bajo La dirección de la licenciada Gladys Burbano de Losada, como Coordinador encargado Gustavo Osorio Tovar, y como docentes Duvan Gutierrez, Nohora Torres, Aida Montezuma y otros.

Según resolución 3768 del 7 de octubre de 1987, se autoriza con carácter experimental, un plan de estudios de educación diversificada, al igual que otras instituciones pertenecientes al subproyecto

educativo PLAN CIUDAD BOLIVAR, la cual permite la aplicación de modalidades, correspondiendo a ésta institución las modalidades de Comercio, Construcción y electricidad y adopta el nombre de CENTRO DE ENSEÑANZA DIVERSIFICADA DISTRITAL ALMIRANTE PADILLA.

El 5 de agosto de 1988, la señora Gladys hace entrega de la rectoría del colegio a la señora Delfina Acevedo, quien realiza la transición hacia una nueva época, iniciada con la entrega de la nueva edificación y con la nueva denominación.

En 1989 llega a la rectoría el Licenciado en Filosofía Uribel Ravé López, bajo su dirección se le concede al colegio la aprobación N° 5845 del 30 de diciembre de 1994. vigente aún, en la cual se aprueban los estudios para los seis años de Educación Básica Secundaria y Media vocacional, con la cual los estudiantes podían optar por el título de Bachiller en Ciencias, Modalidad Ciencias, opción matemáticas y sistemas; Bachiller industrial opción electricidad o Construcciones Civiles o Bachiller comercial, modalidad Tecnología Comercial opción Secretariado.

En cumplimiento al decreto 1960 de 1994 y el artículo 13 de la ley 115 de 1994, que garantiza la Educación Básica de grado cero hasta noveno a todos los estudiantes, y siendo directora de las escuelas Villa Nelly y Almirante Padilla Diva Maria Osorio y del Colegio Almirante Padilla Ángel Ricardo Almanza se celebró un convenio para el mejoramiento de la calidad de la educación, donde el Colegio Almirante Padilla recibiría a los alumnos de quinto primaria de las dos escuelas para seguir sus estudios de bachillerato en dicho establecimiento. Tal convenio se firmó el 17 de julio de 1996 en la notaria cincuenta y ocho (58) de Santa fe de Bogotá.

Según la resolución 5581 del 11 de Agosto de 1997 emanada de la secretaria de educación se autoriza la fusión de las escuelas Almirante Padilla y Villa Nelly al CEDID Almirante Padilla, según el acta de fecha septiembre 29 de 1997, en la cual Diva Maria Osorio Parra como directora de las escuelas se reunió con el rector del plantel referido anteriormente para hacer entrega de las instituciones, quedando de esta forma constituido el CEDID Almirante Padilla con los grados de 0° a 11°; distribuidos en tres cedes, la cede A donde funcionan los grados de 6° a 11°; la cede B los grados 0°, 1°, 2° y en la cede C los grados 3°, 4° y 5° con el sistema de rotación por áreas.

En el año de 1997 fue adjudicada el Aula MEDITEC la cual se puso en servicio al año siguiente, en este mismo año, 1998, también nos fue entregada y puesta en funcionamiento el aula de Nuevas Tecnologías y Bilingüismo como respuesta a un programa nacional impulsado por el MEN para impulsar la enseñanza de una nueva lengua a través de recursos tecnológicos, un recurso más para reforzar el carácter tecnológico de la institución.

Según Resolución 7560 del 24 de noviembre de 1998, el colegio se reconoce oficialmente como C.E.D.I.D. Almirante Padilla en Modalidad Tecnológica de 6° a 11° grado. En el año 2000 a raíz de la necesidad de docentes se solicita a la SED la asignación de docentes de acuerdo al parámetro establecido para instituciones técnicas y tecnológicas, a lo cual la SED responde que la institución no está enmarcada dentro de los planteles de esta naturaleza, iniciándose un procesos de reestructuración académica a fin de garantizar a los estudiantes la posibilidad de extender su currículo en áreas de este tipo que diferencia al colegio como tecnológico.

1.4 ASPECTO SOCIAL

Debido a las dificultades económicas que afrontan las familias colombianas en especial la localidad 5 de Usme y la desintegración familiar, los dos padres o uno de ellos debe trabajar, en especial las

madres, son quienes se desempeñan como jefe de hogar, teniendo poco tiempo para orientar la formación de sus hijos, razón por la cual éstos en su gran mayoría están solos, creciendo de afectos y atenciones, repercutiendo en la vida escolar del educando.

Otra dificultad que encontramos es la poca preparación intelectual de los padres; además es imposible facilitar la recreación de los niños porque faltan parques y lugares apropiados.

Se presentan graves problemas de salud y pocos centros de atención; la falta de espacio locativo margina a los estudiantes a que les sea imposible terminar sus estudios básicos.

Según encuesta realizada en la escuela Villa Nelly, (sede b) se encontró que en las familias se presenta con mucha frecuencia altos índices de agresividad, falta de tolerancia, poca estima, falta de decisión en grupo debido a la deficiente participación y comunicación familiar.

1.5 ASPECTO ECONÓMICO

Existen en la localidad muchas familias que carecen de una vivienda propia, trayendo como consecuencia la inestabilidad en la vivienda, ya que les toca pagar arriendo lo cual no les permite permanecer en un sitio fijo.

En el sector se encuentra muy difundida la microempresa especialmente de confecciones, calzado, tejidos, ebanistería y ornamentación; así como empresas de comercio familiar como panaderías, cacharrerías, zapaterías o remontadoras.

Si bien es cierto la mayoría de las familias se esfuerzan por brindarle a sus hijos una educación básica, también existe un buen número de familias que carecen de los recursos necesarios para brindarle a sus hijos una sana recreación, atención en salud y darles a sus hijos los elementos necesarios para su educación y mucho menos una educación superior.

CAPITULO 2. HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.1 FILOSOFÍA

La IED Almirante Padilla como institución educativa busca desarrollar en los alumnos el juicio crítico, la capacidad analítica y espíritu científico, generando la habilidad de crear, transferir y adecuar el conocimiento, mediante una educación humanizante y humanizadora, armónica, adquiriendo elementos para observar la realidad y relacionarla permanentemente en la solución de problemas concretos de una forma objetiva y crítica.

El proceso educativo se centra en la persona entendiéndola como principio consistente de actividad, que se manifiesta a través de su singularidad, autonomía, apertura y trascendencia con capacidad crítica social y responsable, participativa y compartida con su momento histórico, solidario, abierto al servicio, con sensibilidad social y política, coherente con los valores.

Busca la formación de un hombre nuevo que responda a las múltiples exigencias de la sociedad, basada en la justicia, la verdad y la libertad participativa, pluralista y democrática, constituida en la fraternidad y en el respeto por la dignidad humana.

Sin olvidar que el proceso de aprendizaje depende de las etapas del crecimiento físico, de su evolución social, afectiva, motriz e intelectual y que está determinado por factores internos de maduración biológica, es importante brindar al estudiante experiencias físicas y sociales que faciliten el desarrollo del concepto de sí mismo, dentro de unos valores humanos promoviendo situaciones de aprendizaje, de autovaloración y poder realizarse como persona y miembro de una colectividad capaz

de expresar, ejecutar y participar en forma responsable la libertad de lograr un cambio social y personal.

Siendo el alumno el centro del proceso educativo y aplicando la pedagogía activa, el constructivismo y el desarrollo del pensamiento, se pretende llegar hacia la educación integral de los alumnos donde cada uno de los aspectos como el biológico psicomotriz, social, cognoscitivo, afectivo, etc. Se encuentran concatenados en todas y cada una de las actividades que vivencien; en donde los conocimientos, sentimientos e ideas le sean significativos y reflejen en ellos cambios de actitud, hábitos y compromisos frente a ellos mismos y la sociedad, manifestandose en la adquisición de elementos que le permitan construir su PROYECTO DE VIDA.

2.2 MISIÓN

EL Colegio Almirante Padilla IED promueve una formación crítico social orientada por principios humanos; que mediante el desarrollo del pensamiento científico tecnológico, le facilite a sus estudiantes la construcción de competencias y habilidades investigativas, para la formulación de proyectos productivos e innovadores y así ser protagonistas del mejoramiento y transformación del contexto en el que interactúan.

2.3 VISIÓN

El Colegio ALMIRANTE PADILLA IED será reconocido en la ciudad de Bogotá en el año 2020, como una entidad líder en la promoción del pensamiento científico tecnológico; que desde una perspectiva crítico social le permita a sus estudiantes hacer propuestas de investigación, formulación y ejecución de proyectos productivos, que contribuyan al progreso cultural y social de su comunidad

2.4 PERFIL DEL ESTUDIANTE

El egresado del Colegio Almirante Padilla IED además de distinguirse por su pensamiento tecnológico, encaminado a la mejora constante de los diversos entornos humanos en los que interactúa, posee:

- Formación humanista y holística
- Visión prospectiva de su vida y entorno.
- Liderazgo responsable y proactivo

2.5 TÍTULO: El colegio Almirante padilla expide a los estudiantes de último año, grado undécimo el título de BACHILLER ACADEMICO.

2.6 PRINCIPIOS QUE PROMUEVE

Dentro de la filosofía de la institución está la misión de promover valores que le permitan a la persona interactuar con sus semejantes y ser promotores de cambios significativos en la sociedad. Estos valores son:

- **Liderazgo.** Es el resultado del trabajo de los anteriores valores que permite a los estudiantes liderar actividades dentro y fuera de la institución hacia la búsqueda de ideales propios y del grupo al cual pertenece.
- **Responsabilidad.** Es la facultad por la cual una persona asume, se hace cargo y reconoce las consecuencias de un hecho realizado libremente. Es una garantía del cumplimiento de nuestros compromisos, convirtiéndose en cualidad que nos hace dignos de la confianza y el crédito de quien nos rodea.

- **Autoestima.** Es la percepción personal que tiene el ser humano sobre sus propios méritos y actitudes. Es autovalorarse, es reconocerse así mismo como un ser importante, único e irreplicable. Esta se adquiere en la medida en que la persona reciba afecto, y se le inculquen valores de respeto por sí misma y por los demás y se refuercen esos mismos valores tanto en la familia como en el colegio.
- **Respeto.** Es la esencia de las relaciones humanas y de vida en la comunidad. En términos generales significa valorar a los demás, aceptar al otro con sus defectos y virtudes, reconocer su dignidad. El respeto evita las ofensas y las ironías, no deja que la violencia se convierta en el medio para imponer criterios, reconoce la autonomía de cada ser humano y acepta el derecho a ser diferente.
- **Tolerancia.** Es la facultad que permite a las personas entender que cada ser humano es único e irreplicable que tiene derecho a sus propios criterios, juicios y decisiones; que cada quien tiene sus propios intereses, deseos, necesidades, metas o ideales, por lo tanto los propósitos ajenos no tienen que coincidir necesariamente con los propios; que la pluralidad es una condición real de la sociedad. La tolerancia acepta la posibilidad de los errores personales y de los demás, de las equivocaciones propias y de los otros.
- **Honestidad.** Es la facultad que tiene el ser humano para obrar siempre en forma correcta, honrada y justa. Nace en el seno de la familia y de las instituciones que rodean al niño en sus primeros años de vida.
- **Autonomía.** Es la facultad que permite al hombre ser dueño de sus actos, de sus emociones, de sus actitudes, de sus decisiones, de su voluntad. Para lograr tener autonomía es indispensable ejercitar la voluntad para acrecentar su fuerza y hacerla inquebrantable.
- **Solidaridad.** Es un valor que dispone del ánimo para actuar siempre con sentido de comunidad. La persona solidaria sabe que su propia satisfacción no puede construirse a espaldas del bienestar de los demás.

Es importante fortalecer los valores dada la necesidad de comprometerse con principios éticos, que permitan evaluar las propias acciones y las de los demás con miras a favorecer el bien personal y social.

Los valores se promoverán principalmente con el ejemplo de todas las personas que trabajan en la institución y además con el apoyo de los núcleos familiares de los estudiantes.

2.7 OBJETIVOS

2.7.1 Objetivo General

Promover el desarrollo integral de la comunidad educativa del Colegio Almirante Padilla atendiendo especialmente al desarrollo y fortalecimiento del **pensamiento tecnológico**, con una visión prospectiva flexible, entendida esta, como la facultad de transformarse atendiendo a las modificaciones resultantes de **la influencia de la ciencia y la tecnología** en diversos entornos orientado siempre por principios humanos.

2.7.2 Objetivos específicos

Institucionales

- Continuar cimentando progresivamente al 2018 una cultura institucional centrada en principios humanos, que se caracterice por la participación activa, reconocimiento y compromiso con los principios y orientaciones del horizonte institucional del Colegio Almirante Padilla Institución Educativa Distrital.
- **Consolidar la educación en tecnología como eje transversal y fundamental de la institución.**
- **Obtener el reconocimiento del la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá del carácter técnico de la Institución como elemento fortalecimiento para el desarrollo del pensamiento tecnológico.**
- **Concretar convenios de articulación entre la educación media-técnica que ofrece el colegio con entidades de naturaleza tecnológica, profesional y empresarial como estrategia para la configuración de la visión prospectiva de nuestros egresados. (SENA)**

Sociales:

- Consolidar al 2020 la cultura promovida por la institución en la comunidad que impacta el colegio de manera tal que haya participación activa, reconocimiento y compromiso con el horizonte institucional.
- **Generar procesos de alfabetización tecnológica para la población cercana al colegio.**
- Generar reconocimiento y apropiación de la institución por parte de la comunidad educativa dada la proyección y beneficios de la formación que ofrece.
- Mejorar las expectativas y calidad de vida de la comunidad por vía del reconocimiento de oportunidades, construcción y aplicación real de soluciones desarrolladas por los estudiantes beneficiados en los convenios de articulación del colegio con instituciones de naturaleza tecnológica, profesional y empresarial.
- Promover la apropiación de la cultura ecológica para la conservación protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, y del uso adecuado y racional de los recursos naturales.

Académicos

- Continuar promoviendo una cultura académica centrada en las orientaciones del horizonte institucional del Colegio.
- Promover las orientaciones pedagógicas institucionales para el diseño, evaluación e innovación curricular atendiendo al fomento del **pensamiento tecnológico** para dar respuesta a las necesidades e intereses de formación de la comunidad educativa.
- **Asumir la educación en tecnología como eje transversal y fundamental del currículo.**
- **Generar estrategias de organización de las dinámicas educativas que originadas en los intereses de los estudiantes le posibiliten vincularse a la propuesta de formación técnica.**
- Articular el currículo profundizando en la visión prospectiva del estudiante de manera tal que está se fortalezca a través de los convenios con entidades de naturaleza tecnológica, profesional y empresarial.
- Brindar formación que propicie la comprensión y apropiación del conocimiento y la capacidad para utilizarlo en la solución de problemas.

2.8 METAS Y ACCIONES

Las metas propuestas por esta institución educativa se plantean en varias dimensiones: pedagógicas, cognitivas, desarrollo humano y administrativas, las cuales se fundamentan en los lineamientos legales vigentes y en las necesidades de la comunidad educativa.

- Esta es una acción no un objetivo: Armonizar adecuar, acomodar, arreglar, concordar, estrechar, las propuestas curriculares o planes de área y asignatura con los lineamientos pedagógicos Institucionales.

2.8.1 Pedagógicas. En el aspecto pedagógico, el P.E.I. como eje articulador de los procesos institucionales, aspira a:

Desarrollar la capacidad crítica, reflexiva, autónoma y de liderazgo que oriente al estudiante a la investigación, al avance en la ciencia y la tecnología, para que los aplique en el mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, contribuyendo al progreso social y económico del país.

Acciones: DESDE UN PROYECTO LECTO-ESCRITURA Y LA HUMANIZACIÓN

- Planteando en cada área problemas de orden local y nacional de tal manera que el estudiante reflexione y participe en la búsqueda de alternativas de solución.
- Permitiendo en el estudiante la reflexión mediante el estudio y la comprensión del contexto en el que vive.
- Comprometiendo al estudiante con proyectos de investigación sobre la problemática de su comunidad y con base en los conocimientos adquiridos en su especialidad, aporte alternativas de solución y no sólo le sirva para acceder a su título de bachiller.
- Renovando constantemente las concepciones, los enfoques, los principios metodológicos y las prácticas específicas del hecho educativo de tal manera que cese el papel del docente como simple trasmisor de conceptos.
- Educando en el pluralismo y el respeto a la diversidad.
- Disponibilidad de conocer y aplicar los diferentes modelos educativos y movimientos pedagógicos de nuestro tiempo con el fin de facilitar las mejores condiciones para el cabal desarrollo del conocimiento.
- Creando, impulsando y fortaleciendo prácticas pedagógicas en donde el maestro es quien facilita la adquisición del conocimiento mas no quien lo posee.
- Motivando al estudiante para aproveche lo que le ofrece la institución, responda a sus exigencias, participe activamente en su formación, se plantee objetivos, busque el conocimiento y busque alternativas para satisfacer sus necesidades.

2.8.2 Cognitivas. Despertar en el estudiante el interés por el conocimiento científico y tecnológico, desarrollando procesos de pensamiento que le permitan explorar nuevos campos del saber, descubrir y entender el mundo que le rodea, se prepare para su futuro profesional, se integre al sector productivo y plantee alternativas de solución a las necesidades que le presenta el mundo actual.

Acciones:

- Estimulando y apoyando la innovación experimentación pedagógica de los estudiantes.
- Creando mecanismos para que el estudiante construya su propio conocimiento y profundice en la investigación científica.
- Formando en la práctica de trabajo mediante conocimientos técnicos y habilidades que permitan el estudiante ingresar en el sector productivo.
- Replanteando el plan de estudios de todas la áreas y modalidades existentes desde el grado cero hasta once, de tal manera que se fortalezcan en tres dimensiones así: primero que se aplique para caracterizar el objeto de estudio de cada área, segundo que se centre en los problemas que afectan a la sociedad y por último que se oriente hacia en énfasis tecnológico.

- Motivando a todos los docentes a capacitarse en **el área de tecnología** buscando la aplicación de ésta en su área de especialización.
- Redefiniendo y potenciando el área de tecnología e informática para configurar un núcleo fundamental de contenidos que sean afines y transversales con los contenidos generales de todas las áreas. **REVISAR LA REDACCION DE LAS ACCIONES Y LIMITARLAS**

2.8.3 Administrativas. Desarrollar estrategias organizativas que faciliten el trabajo institucional, la integración entre los distintos entes de la comunidad educativa y la creación de un ambiente adecuado para el trabajo pedagógico, a fin de elevar el nivel académico y disciplinario del colegio.

Acciones:

- Organización y desarrollo de diversas actividades comunitarias como seminarios, exposiciones, paneles, conferencias para analizar la problemática y las necesidades de la comunidad padillista.
- Reestructuración de **las especialidades teniendo** en cuenta los intereses y necesidades de todos los estudiantes y de la comunidad establecidos mediante el diagnóstico.
- Dotación, mantenimiento preventivo y la posibilidad de ampliación de las aulas de especialidad, así como también de los laboratorios.
- Permanente capacitación y actualización de los docentes.

2.8.4 Desarrollo humano. Infundir en la comunidad educativa el respeto por la dignidad humana y encaminarla hacia la construcción de una sociedad más justa y pacífica, creando mecanismos que faciliten la resolución de conflictos por la vía del diálogo y la práctica de la democracia.

Acciones:

- Crear espacios para la concertación y el diálogo entre maestros, alumno-maestro, padres e hijos, padres-maestros.
- Brindar orientación permanente tanto a los estudiantes como a la familia, a través del departamento de orientación y trabajo social.
- **Desarrollar talleres de socialización de los derechos humanos y sensibilización frente a los problemas que enfrenta el joven de hoy, como drogadicción, alcoholismo, satanismo, manejo de la sexualidad.**
- Estimular la participación activa de toda la comunidad educativa en el Gobierno Escolar cómo órgano vital para lograr las metas propuestas y elevar la calidad de la educación en la institución.

CAPÍTULO 3. GOBIERNO ESCOLAR Y LIDERAZGO

3.1 GOBIERNO ESCOLAR

3.1.1 ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

Según el artículo 142 de la Ley General de Educación todos los establecimientos educativos deben organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa.

El gobierno escolar como lo establece la ley está constituido por los siguientes órganos: el Consejo Directivo, El Consejo académico, el rector, (Dec. 1860, art.20), los cuales están integrados por distintos estamentos de la comunidad educativa quienes a su vez cumplen una función específica dentro del quehacer educativo.

3.1.1.1 CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales está integrado por:

1. El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la asociación de padres de familia.
4. Un representante de los estudiantes elegido por el consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentran cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
5. Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

PARAGRAFO SEGUNDO: Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases da cada periodo lectivo anual, deberá quedar integrado al Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes. (Decreto 1860, artículo 21)

3.1.1.2 CONSEJO ACADÉMICO

El consejo Académico está integrado por el rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

3.1.1.3 EL RECTOR

El rector como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno, (D.1860, art.20), es quien preside tanto el Consejo Directivo como el Consejo Académico y toma la iniciativa y el liderazgo del trabajo institucional a fin de lograr las metas propuestas.

3.1.2 FUNCIONES

Cada miembro del gobierno escolar tiene una función que cumplir dentro del ámbito escolar. Las funciones de cada uno de los estamentos de esta institución han sido establecidas por la ley y teniendo en cuenta el Proyecto Educativo Institucional luego de un trabajo de socialización y concertación realizado en distintas jornadas pedagógicas.

3.1.2.1 Consejo Directivo. Las funciones del Consejo Directivo son:

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- c. Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento de la institución.
- d. Fijar los criterios par la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- f. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- g. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, par que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- h. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- i. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- j. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- k. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- l. Establece el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m. Promover las elaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- n. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- o. Reglamentar los procesos electorales previstos en el decreto 1860.
- p. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
- q. Darse su propio reglamento.

3.1.2.2 Consejo Académico. Son funciones del Consejo Académico:

- a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 1860.
- c. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- d. Participar en la evaluación institucional anual.
- e. Integrar los Consejos de Docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- f. Recibir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- g. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuye el Proyecto Educativo Institucional.

3.1.2.3 Rector(a). Le corresponde al rector del establecimiento educativo:

- a. Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- b. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- c. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- d. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- e. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- f. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- g. Ejercer las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
- h. Promover actividades de beneficio social que vinculen el establecimiento con la comunidad local.
- i. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la presentación del servicio público educativo.
- j. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuyan el proyecto educativo institucional.

3.1.3 OTROS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SUS FUNCIONES

3.1.3.1 Directivos Docentes. Le compete a los Directivos Docentes:

- a. La atención a los alumnos en los aspectos académicos, de evaluación y promoción. Para tal efecto los educandos se podrán agrupar por conjuntos de grados.
- b. La orientación en el desempeño de los docentes de acuerdo con el plan de estudios. Con tal fin se podrán agrupar por afinidad de las disciplinas o especialidades pedagógicas.
- c. La interacción y participación de la comunidad educativa para conseguir el bienestar colectivo de la misma. Para ellos podrá impulsar programas y proyectos que respondan a necesidades y conveniencias.

3.1.3.2 Coordinador(a) Académico(a). La coordinación académica depende de la rectoría de la institución. Le corresponde la administración académica de la misma, de ella dependen los(las) jefes de departamento o área y por relación de autoridad funcional, los(as) profesores(as).

En concordancia con el Decreto 2277 de 1979, las funciones del Coordinador Académico son:

- a. Participar en el consejo Académico y en los demás que sea requerido.
- b. Colaborar con el rector en la planeación y evaluación institucional.
- c. Dirigir la planeación y programación académica, de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
- d. Organizar a los profesores por áreas de acuerdo con las normas vigentes y coordinar sus acciones para el logro de los objetivos.
- e. Coordinar la acción académica con la participación de profesores y alumnos.
- f. Establecer canales y mecanismos de comunicación.
- g. Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas.
- h. Dirigir la evaluación del rendimiento escolar.
- i. Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general de clases del plantel, en colaboración con los jefes de área y el Coordinador de Convivencia.
- j. Fomentar la investigación pedagógica para el logro de los propósitos educativos.
- k. Administrar los profesores de acuerdo con las normas vigentes.

- l. Rendir periódicamente informe a la rectoría sobre el resultado de las actividades académicas.
- m. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- n. Presentar a la rectoría las necesidades de material didáctico de las áreas.
- o. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

3.1.3.3 Coordinador(a) de Convivencia. El coordinador de Convivencia depende del rector, le corresponde administrar alumnos y sus funciones son:

- a. Presidir el Comité de convivencia.
- b. Participar del Consejo Académico y en los demás en que sea requerido.
- c. Colaborar con el rector en la planeación y evaluación institucional.
- d. Dirigir la planeación y programación de la administración de alumnos.
- e. Coordinar las acciones propuestas por su dependencia junto con la Coordinación Académica, los servicios de bienestar y orientación.
- f. Establecer canales y mecanismos de comunicación con los demás estamentos de la institución.
- g. Colaborar con Coordinación académica en la distribución académica y en la elaboración de horarios.
- h. Llevar los registros y controles necesarios para la administración de alumnos.
- i. Administrar el personal a su cargo de acuerdo con las normas vigentes.
- j. Rendir periódicamente informe a rectoría sobre las actividades realizadas por su dependencia.
- k. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- l. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

3.1.3.4 Orientadora. Las funciones de la orientadora se fundamentan en lo establecido por el Decreto 2277 de 1977 y son:

- a. Participar en los comités en que sea requerida su presencia.
- b. Participar en la planeación curricular.
- c. Planear y programar en colaboración con los (las) coordinadores(as) las actividades de su dependencia y de acuerdo con los criterios establecidos por la dirección del plantel.
- d. Coordinar su acción con los responsables de los demás servicios de bienestar.
- e. Orientar y asesorar a docentes, alumnos y padres de familia en la interpretación y aplicación de la filosofía educativa del plantel.
- f. Elaborar y ejecutar los programas de orientación vocacional.
- g. Colaborar con los docentes en la orientación de los estudiantes.
- h. Programar y ejecutar actividades tendientes a formar dirigentes.
- i. Realizar investigaciones tendientes al mejoramiento del proceso educativo.
- j. Evaluar periódicamente las actividades programadas y ejecutadas y presentar informe a rectoría.
- k. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- l. Las demás que el sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

3.1.4 Jefes de área. El (la) jefe de área es responsable del desarrollo de los procesos pedagógicos relacionados con su área y del grupo de docentes de la misma. Sus funciones se extractan del Dec.2277 y son:

- a. Dirigir y organizar las actividades del área, conforme a los criterios establecidos a nivel curricular y de coordinación académica.
- b. Establecer canales y mecanismos de comunicación.

- c. Dirigir, supervisar y asesorar a los docentes del área en el planeamiento y desarrollo de las actividades curriculares.
- d. Liderar, supervisar y evaluar la ejecución de las actividades encargadas a su área.
- e. Promover programas de investigación y actualización pedagógica.
- f. Rendir periódicamente un informe a coordinación académica sobre el desarrollo del programa y las actividades del área.
- g. Colaborar con la asignación académica y la elaboración del horario general de clases.
- h. Colaborar junto con los(as) docentes a su cargo con la disciplina y la buena marcha de la institución.
- i. Participar en los comités que sea requerido.
- j. Responder por la adecuada utilización, mantenimiento y seguridad de los muebles, equipos y materiales confiados a su manejo.
- k. Cumplir con la asignación académica de conformidad con las leyes vigentes.
- l. Otras que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

3.1.4.1 Director de Curso. Son funciones del director de curso:

- a. Participar en la planeación y organización de los cursos.
- b. Participar en la elaboración del proyecto de Dirección de curso.
- c. Realizar la inducción a los alumnos confiados a su dirección.
- d. Acompañar a los estudiantes en su proceso formativo, haciendo el respectivo seguimiento al comportamiento y desempeño académico de los mismos y en coordinación de orientación y bienestar social buscar soluciones a las dificultades o conflictos que puedan suscitarse.
- e. Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia para buscar acuerdos y planear estrategias para mejorar los aspectos académicos y disciplinarios.
- f. Diligenciar las fichas de registro, control y seguimiento de los estudiantes del grupo a su cargo.
- g. Participar en las actividades programadas para el bienestar de su grupo.

3.1.4.2 Profesores(as). A los docentes les corresponde:

- a. Orientar correctamente el aprendizaje de sus estudiantes, utilizando para ello métodos y técnicas que exijan la participación activa de los mismos en la adquisición de los conocimientos, habilidades, actitudes e ideales.
- b. Brindar orientación a sus estudiantes, por lo tanto debe preocuparse por su problemática existencial, comprenderlos y ayudarlos a encontrar salida para sus dificultades.
- c. Estimular a los educandos a buscar por sí mismos las formas de estudio y de comportamiento que juzguen más acertadas, llevándolos a una crítica y autocrítica formativa.
- d. Crear y facilitar condiciones para que el educando obtenga los conocimientos, mediante su propio esfuerzo y su voluntad.
- e. Participar en la elaboración del planeamiento y programación de actividades del área respectiva.
- f. Programar y organizar las actividades propias de su asignatura conforme a los lineamientos de la SED y del MEN.
- g. Orientar el proceso formativo integral de los estudiantes, respondiendo a los objetivos y a la filosofía de la institución.
- h. Participar en las actividades complementarias programadas por la institución.
- i. Presentar oportunamente a Coordinación académica los planes de asignatura, las planillas y demás documentos requeridos por ésta.
- j. Contribuir con el buen funcionamiento de la institución colaborando con la disciplina y el cumplimiento de las normas.
- k. Ejercer la dirección de curso cuando le sea asignada.

- l. Participar en los comités en que sea requerido.
- m. Cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- n. Participar en los actos de comunidad y asistir a las reuniones a las cuales sea convocado.
- o. Atender a los padres de familia de acuerdo con el horario establecido para tal fin.
- p. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- q. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

3.1.4.3 Consejo Estudiantil

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento educativo. (Decreto 1860, Artículo 29)

Corresponde al Consejo de estudiantes:

- a. Darse su propia organización interna;
- b. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- c. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- d. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de convivencia.

3.1.4.4 Personero de los estudiantes

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución; encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. (Art. 28 Dec. 1860)

El personero tendrá las siguientes funciones:

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros de deliberación.
- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- c. Presentar ante el rector o el director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- d. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un periodo lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

3.1.4.5 Asociación Padres de Familia. La constituyen un número plural de padres de familia que han sido elegidos en reunión de delegados de los distintos cursos. Además de las funciones que su reglamento determine, el decreto 1860 establece:

- a. Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas;
- b. Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde, y
- c. Promover el proceso de constitución del consejo de padres, como apoyo a la función pedagógica que les compete.

3.2 FORMACIÓN PARA LA CONVIVENCIA

3.2.1 Valores democráticos. La institución promueve a través de su acción continua el respeto por la libre expresión, el derecho a elegir y ser elegido, el derecho a la defensa, a la igualdad, a la libertad de opinión, al debido proceso, el derecho de apelación y a la participación en los distintos órganos del gobierno escolar así como en la toma de decisiones.

Las estrategias empleadas son:

- Formaciones generales para informar las actividades a realizar.
- Direcciones de curso.
- Desarrollo de las clases, aprovechamiento del espacio para el diálogo y la confrontación de ideas.
- Reuniones del Comité de Promoción y Evaluación.
- Reuniones del Consejo Estudiantil.
- Reuniones del Consejo Directivo.
- Reuniones del Consejo Académico.
- Diálogo directo con los alumnos.
- Charlas con la Orientadora.
- Reuniones y talleres con los padres de familia.

3.2.2. Principios establecidos en el Manual de Convivencia

El Artículo 87 de la Ley General de Educación reza: “Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones de los estudiantes, docentes y directivos docentes”. De igual forma el Artículo 17 del Decreto 1860 establece: “De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento o manual de convivencia”.

Con base en lo dispuesto en la legislación anteriormente citada, especialmente en el artículo 17 del decreto reglamentario, y en la filosofía de la institución que pretende la formación de los nuevos ciudadanos, el Manual de Convivencia de nuestra institución se rige por los siguientes principios:

1° Aprender a no agredir al semejante. El ser humano debe aprender y debe ser enseñado a no agredir ni física ni psicológicamente a los otros seres humanos. La agresividad se convierte en amor, enseñando y aprendiendo a conocer al otro, el cual siendo diferente es plenamente humano como yo.

2° Aprender a comunicarse. La primera función de la comunicación es la búsqueda del reconocimiento, por eso el rechazo a la comunicación del otro produce hostilidad y afecta su autoestima. La mentira deteriora toda comunicación. La comunicación en familia es el primer espacio para aprender a comunicarnos.

3° Aprender a interactuar. Aprender a acercarse a los otros, esa es la importancia del saludo y la cortesía. Aprender a comunicarse con los otros reconociendo la forma de sentir, de pensar. Saber conversar, saber deliberar, saber disentir.

4° Aprender a decidir en grupo. Aprendiendo a conciliar en grupo se puede llegar a aprender el máximo nivel de concertación. Respetar el interés general o el bien común, protegiendo así la Constitución que ha sido hecha con la participación del pueblo colombiano.

5° Aprender a cuidarse a sí mismo. Aprender a cuidarse significa también aprender a crear condiciones de vida adecuadas para todos: vivienda, alimentación, salud, recreación, trabajo, etc. Si el otro no tiene condiciones de vida adecuadas la convivencia no es posible porque la supervivencia es condición para la convivencia.

Tener una percepción positiva del cuerpo a nivel personal y colectivo como forma de expresión ayuda a fomentar el cuidado de sí mismo, de ahí la importancia del deporte, la danza, el teatro, la gimnasia, etc.

6° Aprender a cuidar el entorno. Aprender a vivir socialmente es ante todo aprender a estar en el mundo. La convivencia social es posible si aceptamos que somos parte de la naturaleza y del universo y que no es posible herir al planeta tierra sin herirnos a nosotros mismos.

7° Aprender a valorar el saber social. El saber social es el conjunto de conocimientos prácticos, destrezas, procedimientos, valores, símbolos, ritos, y sentidos que una sociedad necesita para sobrevivir y convivir. Es importante que a nivel familiar y local los alumnos conozcan el sentido, origen de las tradiciones, y costumbres de la comunidad. Esto lo vincula a su historia y a la vida cotidiana.

3.2.3 Metodología para la resolución de conflictos. En la búsqueda de soluciones al conflicto disciplinario o comportamental, se seguirán las siguientes instancias así: **AGREGAR GRUPOS DE MEDIACIÓN Y HERMES**

- 1° Con el Profesor de la asignatura.
- 2° Con el Director de Grupo.
- 3° Con el Departamento de Orientación.
- 4° Con la Coordinación de Alumnos.
- 5° Con el Comité de Convivencia.
- 6° Con el Consejo Directivo.

Para la solución de conflictos académicos y garantizar los derechos de los estudiantes en lo que tiene que ver con su proceso pedagógico se seguirá el siguiente conducto:

- 1º Con el profesor de la asignatura
- 2º Con el jefe de área
- 3º Con el Director de Grupo.
- 4º Con el Departamento de Orientación.
- 5º Con la Coordinación Académica.
- 6º Con la Comisión de Evaluación y Promoción.
- 7º Con el Consejo Académico.
- 8º Con el Consejo Directivo.

Para la resolución de conflictos, el Comité de Convivencia tendrá en cuenta las normas promulgadas en el Manual de Convivencia vigente y el seguimiento del debido proceso, también se acogerá a los fallos emitidos por la Corte Constitucional en lo referente a los derechos y deberes de los miembros de la Comunidad Educativa.

Con relación al cumplimiento de las Normas establecidas en el Manual de Convivencia vale la pena enfatizar en la doctrina constitucional según la cual, "El derecho a la educación no es absoluto, es un derecho-deber", y a lo promulgado en el Artículo 96 de la ley General de Educación sobre Evaluación y Promoción.

Los conflictos que se presenten entre los docentes y/o directivos docentes, serán analizados, estudiados y solucionados por la rectoría.

3.2.4 Comité de Convivencia. La conformación de este comité está reglamentado por el Acuerdo 04 de 2000 Concejo de Bogotá.

3.2.4.1. Conformación. El comité de convivencia estará conformado por:

- a. Los representantes del personal docente ante el Consejo Directivo u otro elegido por los profesores.
- b. El representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo u otro elegido por los estudiantes.
- c. El representante del Consejo Estudiantil.
- d. El personero de los estudiantes.
- e. Dos (2) representantes de los padres de familia
- f. El coordinador de disciplina o de convivencia o quien haga de sus veces, quien lo presidirá.
- g. Un (1) representante del personal administrativo u operativo del plantel. Elegido por estos mismos.

3.2.4.2. Finalidad. La finalidad principal de dicho comité será:

- a. Llevar a cabo actividades que fomenten la convivencia entre la comunidad educativa.
- b. Desarrollar actividades para la divulgación de los derechos fundamentales, los derechos de niño y las garantías que amparan a la comunidad educativa.
- c. Desarrollar foros y talleres para la comunidad educativa con el objeto de promover la convivencia y los valores dentro de los ámbitos institucional, estudiantil y familiar.
- d. Promover la vinculación de las entidades educativas a los programas de convivencia y resolución pacífica de conflictos que adelanten las diferentes entidades distritales.
- e. Instalar mesas de conciliación cuando alguno o algunos de los actores de la comunidad educativa lo solicite con el objetivo de resolver pacíficamente sus conflictos. Para tal efecto el comité designará un conciliador cuando las partes en conflicto lo estimen conveniente.

- f. Evaluar y mediar los conflictos que se presenten entre docentes, docentes y estudiantes y los que se surjan entre estudiantes.
- g. Llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia.

3.2.4.3. Funcionamiento. Los Comités de Convivencia se instalarán dentro de los primeros sesenta (60) días calendario escolar y se reunirán ordinariamente cada dos (2) meses. Además, lo podrán hacer extraordinariamente cuando los miembros del comité lo estimen conveniente.

3.2.4.4. Metodología. Cada Comité de Convivencia, establecerá su metodología de trabajo, teniendo en cuenta los objetivos definidos en el presente Acuerdo, y las disposiciones que contemple el Manual de Convivencia de cada institución educativa. En el caso particular del Almirante Padilla la metodología es la siguiente:

- Allí se llevan los casos críticos de estudiantes, debido a su mal comportamiento o problemas de tipo convivencial.
- Los casos serán remitidos por los directores de curso o la Comisión de Evaluación y promoción o por orientación.
- El proceso disciplinario de los estudiantes se basarán en los reportes hechos por los docentes en el observador del estudiante o por denuncias escritas de algún miembro de la comunidad educativa.
- Una vez agotadas todas las instancias y los argumentos, el caso será remitido al Consejo Directivo, quien aplicará el correctivo con base en lo reglamentado en el Manual de Convivencia y según la gravedad de la falta.

3.3. LIDERAZGO

El tipo de liderazgo que se promueve en la institución es el **DEMOCRÁTICO**, el cual permite la participación activa de todos los estamentos, sin demeritar la facultad directiva del rector y sus coordinadores, de ahí que los distintos entes institucionales estén integrados por representantes de todos los estamentos, quienes tienen voz y voto en la toma de decisiones, y quienes aportan significativamente al desarrollo institucional con propuestas y sugerencias para el mejoramiento.

El rector como cabeza de la institución está en permanente comunicación con los coordinadores, personal docente, administrativo y de servicios generales, padres de familia y estudiantes, a través del diálogo directo en la mayoría de las veces, o bien de manera escrita cuando el caso lo amerita.

De igual forma lo hacen los coordinadores Académico y de convivencia quienes están al frente de toda la actividad académica y pedagógica, desarrollando a su vez una función orientadora y consultora con los docentes, estudiantes y padres de familia.

El consejo Estudiantil y el personero estudiantil, como entes representativos de los estudiantes son los encargados de recoger las inquietudes y sugerencias de sus compañeros y presentarlas ante el consejo académico, directivo o la comisión competente, de igual manera lo hace la asociación de padres de familia en representación de los padres de familia y la comunidad en general.

La institución mantiene comunicación permanente con el CADEL, como ente mediador entre SED y las instituciones de la localidad. Por vía telefónica, diariamente, y mediante las reuniones mensuales con los Rectores de la zona, el CADEL mantiene contacto permanente con esta institución. La comunicación con la Secretaría de Educación es permanente también a través de la red de Internet.

Actualmente la institución mantiene vínculos permanentes con instituciones que brindan asesoría, capacitación y servicios a la comunidad como son:

El COL (Centro Operativo Local) el cual con el apoyo del DABS (Departamento Administrativo de Bienestar social), brinda capacitación y orientación a los jóvenes sobre temas como el SIDA, Alcoholismo, drogadicción, Educación Sexual, etc.

El Hospital de Usme, el cual brinda apoyo y orientación a través de charlas, campañas de salud y programas de atención a las jóvenes embarazadas.

La Policía Antinarcóticos la cual ha venido dando charlas y talleres sobre prevención de la drogadicción.

El ICBF el cual viene apoyando con asesorías y atención a estudiantes con problemáticas de familia, así como con ayuda profesional a los jóvenes y familias remitidas por la institución, en casos de maltrato intrafamiliar.

4. ESTRATEGIA ACADÉMICA

4.1 PROCESOS PEDAGÓGICOS

El proceso pedagógico por sus múltiples funciones y condicionamientos es complejo, necesita ser pensado y diseñado con anterioridad, de manera que se puedan predecir las modificaciones y transformaciones que propicien su desarrollo

En este sentido es importante asignarle **un carácter científico** e integral al proceso educativo que se lleva a cabo en la institución educativa, para lo cual es imprescindible el reconocimiento de las leyes, principios, categorías, componentes y términos pedagógicos, psicológicos, didácticos y metodológicos, con el fin de dirigir consecuentemente la educación.

La ciencia pedagógica no ha trabajado con profundidad este problema. Existen varias definiciones, algunos componentes fundamentales, pero difieren en dependencia de la concepción sobre Pedagogía, sobre proceso pedagógico, sobre personalidad y sobre modelación didáctica que se asuma.

La conceptualización de cada término psicopedagógico, didáctico y metodológico, facilitará identificar, valorar y elaborar modelos pedagógicos con vista a obtener nuevos niveles de eficiencia educativa.

Ahora bien, para lograr un alto nivel en la labor pedagógica profesional, además de alcanzar un desarrollo académico y práctico acorde con **las exigencias del mercado de trabajo y el desarrollo científico - técnico**, es necesario que el profesor domine la terminología pedagógica y la aplique en la solución de problemas propios de su profesión, como por ejemplo la investigación pedagógica, el diseño del currículo escolar y la evaluación educativa.

Por otro lado, el reconocimiento de que el aprendizaje constituye, además de un proceso de apropiación de la experiencia histórico - social, un proceso de naturaleza individual, hace que muchas de las conceptualizaciones teóricas relacionadas con la Pedagogía, la Didáctica y la Metodología, deban de ser reconsideradas.

No es posible concebir el proceso de enseñanza - aprendizaje en la actualidad sin que se tenga una uniforme, coherente, holística y globalizada concepción teórica acerca del mismo.

La dirección de un proceso educativo desarrollador debe brindarles a los estudiantes la

posibilidad de aprender a aprender. Las instituciones educativas deben ser dinámicas, flexibles y participativas, el estudiante necesita aprender a resolver problemas de su vida, aprender a pensar, sentir y actuar de una manera independiente y con originalidad.

Sin embargo, los métodos de enseñanza que utilizan algunos docentes actualmente en el proceso pedagógico son muy tradicionales, no preparan a los estudiantes para resolver problemas de la práctica y, en consecuencia, no conducen a la formación de las principales competencias que ellos necesitan para desempeñarse en la sociedad.

Por lo tanto, es necesario un aprendizaje significativo, crítico y desarrollador, un aprendizaje vivencial e integrador que tenga como punto de partida la vida de los estudiantes, para modelar en el aula de clases los problemas que existen en la sociedad y simular los procesos que rodean su conducta cotidiana, asumiendo una terminología científica, contextualizada y adaptada a las condiciones de la praxis educativa.

Sean cuales sean las características de un centro educativo la meta debe ser común a todos; la *excelencia*, es decir, la calidad. La *excelencia de los niños y niñas que en ellos se educan*. Esta excelencia consiste en que nuestros(as) estudiantes, siendo hombres y mujeres de principios rectos, sean al mismo tiempo abiertos a los signos de los tiempos, en sintonía con la cultura y los problemas de su entorno, es decir con la habilidad y disposición para insertarse en la realidad.

Para ello precisamente se diseñan y aplican currículos abiertos, flexibles, contextualizados y dinámicos con capacidad de responder con rapidez y prudencia a los cambios y requerimientos sociales que le permitan potenciarse efectivamente, integrando coherentemente los componentes del mundo social, científico y tecnológico, como también las propias necesidades de los estudiantes y sus familias. La institución diseña sus procesos enfocándose en los siguientes aspectos

-Las reformas curriculares

-Capacitación de los docentes

-Dotación de material educativo

-Modernización de la gestión educativa

-Evaluación de los aprendizajes

4.1.1 ENFOQUE PEDAGÓGICO

El enfoque pedagógico dirige la atención o el interés de un asunto o problema desde unos supuestos previos para tratar de resolverlo acertadamente, por lo cual el pedagogo lo expone con claridad, esto sirve para educar o enseñar, sobre el punto específico a tratar. **PEDAGOGIA CRÍTICA**

El propósito del enfoque pedagógico, está enmarcado en pretender formar niños, niñas y jóvenes equilibrados, armónicos, críticos del entorno social, cultural, político, ético y estéticos identificados consigo mismo y con todo lo que le es propio, comprometidos y responsables con los procesos de formación.

El modelo pedagógico propuesto tiene su enfoque desde el Constructivismo Pedagógico Social, al precisar que la investigación plantea, mejora la enseñanza al relacionar el mundo de la institución con el mundo de la vida, generando nuevos conceptos al servicio de la investigación, de la comunidad y de la sociedad

Para la construcción del quehacer pedagógico, partimos de la reflexión sobre la concepción de educación, cultura, constructivismo, aprendizaje significativo, saber, conocimiento e investigación científica y fundamentalmente de las dimensiones del ser humano:

El hombre como ser cultural, es responsable de transformar y perfeccionar su entorno, por ende es constructor de su propia historia.

El hombre como ser histórico. A partir de sus creaciones culturales define su historia, al mismo tiempo que se transforma así mismo, por eso en la historicidad radica su grandeza y su dignidad.

El hombre como ser social, debe aprender a relacionarse efectivamente con sus semejantes y forjar valores que lo engrandezcan como ser humano.

La actividad pedagógica en general recoge aportes de las distintas corrientes pedagógicas que ayudan a la formación integral del estudiante, sin embargo, **hace énfasis en la Escuela Activa y el Constructivismo** por considerar estas dos corrientes como las que más contribuyen a que el estudiante se convierta en agente activo de su propio aprendizaje y no como un simple receptor de conocimientos.

4.1.2 Aprendizajes y competencias a desarrollar

4.1.2.1 Aprendizajes. Los aprendizajes que busca desarrollar la institución se enmarcan en los siguientes aspectos:

- **Aspecto cognitivo.** Desarrollar en los estudiantes un pensamiento analítico, crítico, creativo que lo conduzca hacia la búsqueda del saber y la resolución de los problemas que le plantea el mundo de hoy.
- **Aspecto investigativo.** Generar, comunicar y aplicar conceptos científicos y tecnológicos abriendo el umbral para crear y desarrollar ciencia y argumentar el por qué y el para qué de hacer ciencia.
- **Aspecto social.** Hacer tomar conciencia al estudiante del valor que representa ser buen ciudadano, el saber vivir en comunidad, el aprender a compartir, el reconocer y fomentar los valores humanos; e infundir en su espíritu joven el deseo de superación para conseguir sus metas y la búsqueda de una mejor calidad de vida,
- **Aspecto comunicativo.** Desarrollar las habilidades comunicativas como medio para la resolución de conflictos, la adquisición de conocimiento y crecimiento personal y al mismo tiempo motivar la utilización racional de los medios de comunicación.

4.1.2.2 Competencias.

Actualmente, las competencias se entienden como actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto con idoneidad y ética, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber conocer (Tobón, Pimienta y García Fraile, 2010).

Las **competencias** son las capacidades de poner en operación los diferentes Conocimientos, Habilidades y Valores de manera integral en las diferentes interacciones que tienen los seres humanos para la vida y el ámbito laboral.

Entre las competencias básicas que suelen incluirse en el pensum se encuentran la comunicación verbal y escrita, la lectura y la escritura, las nociones de aritmética, el trabajo en equipo y la resolución de problemas, entre otras.

4.1.2.3 Estrategias para el mejoramiento académico

El uso de estrategias adecuadas que permitan un aprendizaje más efectivo deriva de la concepción cognitivista del aprendizaje, en la que el sujeto construye ordena y utiliza los conceptos que adquiere en el proceso de enseñanza. En este sentido se plantea la posibilidad de que los estudiantes alcancen un aprendizaje más efectivo diseñando estrategias metodológicas innovadoras que permitan mejorar el resultado del rendimiento de las asignaturas en estudio y por ende mejorar la calidad de la educación lo que incidirá directamente no solo para el ingreso de los alumnos a la educación superior, sino como agente productivo para su futuro personal.

Se pretende consolidar grupos de estudiantes que promuevan las relaciones humanas con disponibilidad para investigar y ofrecer alternativas que combatan la deficiencia en el aprendizaje del educando procurando formar interés para una mejor educación, diseñando metas y estrategias a través de una sana convivencia, con el uso de dinámicas académicas para motivar el aprendizaje, pretendemos inculcar a los interesados en aprender asignaturas en las cuales se manejan conocimientos mayormente prácticos de una manera muy sencilla y divertida de hacerlo, logrando atraer el interés de los temas lo que como por resultado provocaría un campo de estudio entre las personas en el cual se creara indirectamente un ámbito de competencia.

Una de las mejores maneras para un estudiante aprenda es que lleve a cabo actividades que salgan un poco de lo monótono y de la rutina diaria del educador por ejemplo por medio de estrategias didácticas. HABLAR DE ABP Y ABI

Una estrategia didáctica invita a descubrir nuevas maneras de aprender con formas más entretenidas y atractivas y busca la innovación en el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje

4.1.2.4 Metodología

La **Metodología**, hace referencia al conjunto de procedimientos basados en principios lógicos, utilizados para alcanzar una gama de objetivos que rigen en **una investigación científica o en una exposición doctrinal**. El término **método** se utiliza como el procedimiento que se emplea para alcanzar los objetivos de un proyecto y la **metodología** es el estudio del método.

No existe una metodología que sea la panacea absoluta, así que aparecen muchas veces ellas mezcladas unas con otras en relación simbiótica.

De acuerdo al modelo adoptado por la institución, se ajustan algunos procesos metodológicos que facilitan el desarrollo pedagógico por parte de los docentes como son: proyectos, aprendizaje significativo, aprendizaje cooperativo **etc.**

4.1.2.5 Medios y estrategias de difusión

5 **Clases magistrales.** La teoría de toda la vida; basta con una tiza y una pizarra, aunque también se utilizan presentaciones por ordenador, videos y la pizarra electrónica (última tecnología disponible, muy eficaz por cierto).

6 **Clases prácticas.** La mayoría de las veces es una clase teórica; pero en lugar de transmitir conceptos abstractos se resuelve un problema; es decir, desde el punto de vista metodológico es idéntica a las clases magistrales.

- 7 **Clases de Laboratorio.** Se suelen utilizar en materias más técnicas y los alumnos manejan dispositivos donde se comprueba la validez de las teorías. Desde el punto de vista metodológico requiere la adquisición de determinadas habilidades prácticas.
- 8 **Tutorías.** Se suelen utilizar las tutorías denominadas reactivas (el profesor responde a una demanda de información del alumno); es un instrumento muy potente, pero desgraciadamente poco y mal utilizado.
- 9 **Evaluación.** Se suele utilizar la modalidad **de evaluación sumativa** (la utilizada para evaluar los conocimientos adquiridos) y obtener una calificación.
- 10 **Planificación.** Se suele hacer al inicio del curso, básicamente son guías donde el alumno puede conocer con antelación los objetivos de la asignatura, el programa, el método de evaluación, la carga docente, actividades, condiciones, **RUBRICAS REVISAR SIE**
- 11 **Trabajos individuales y en grupo** de tipo **caja negra**. Son trabajos que el profesor define el tema y alcance; los alumnos lo hacen por su cuenta y una vez finalizado se le presenta al profesor

11.1 DESARROLLO CURRICULAR

4.2.1 Estructura curricular. (incluir plan de estudios) MATRICES DE CONSTRUCCIÓN DE PLANES.

4.2.2 Énfasis del currículo. El Colegio Almirante Padilla es de carácter académico, se busca integrar **la tecnología** de manera transversal en todas las áreas del conocimiento, pero al mismo tiempo se intensifica para dar la posibilidad a los estudiantes de prepararse para que se **apropien de los recursos tecnológicos** que estén a su alcance y los capacite para desenvolverse laboralmente con mayor facilidad.

Para garantizar esta formación el colegio desarrolla un proyecto en tecnología el cual va adquiriendo complejidad a través de los diferentes grados del conocimiento.

4.2.3. Recursos y nuevas tecnologías

La institución cuenta con una serie de aulas especializadas como son:

- El Aula-Taller "Meditec": destinada a la enseñanza del área de tecnología para los grados décimo y undécimo.
- El Aula Galileo: para el trabajo en tecnología de los grados sexto a noveno
- La Sala de Bilingüismo y Nuevas Tecnologías: un aula inteligente, la cual permite no sólo la práctica de la lengua inglesa mediante la aplicación de software especializado, sino también la investigación a través de Internet y el aprendizaje de programas informáticos.
- La sala de REDP: Que cuenta con portátiles que están en red y conectados a Internet en forma permanente para facilitar el trabajo individual de los estudiantes
- Salas de Manejo de Ordenadores: son dos, dotadas cada una con 20 computadores.
- Actualmente cuenta con la Emisora Escolar: la cual permite potenciar habilidades periodísticas y a la vez sirve como medio de distracción en los espacios de descanso
- Los Laboratorios de Biología, Química y Física, para la práctica de la ciencia.
- El Bibliobanco: Que contiene los libros de texto que apoyan el trabajo pedagógico del profesorado en el aula.
- Biblioteca Escolar: Con aproximadamente 4.500 libros de consulta y acceso a diferentes enciclopedias de multimedia.

El uso de estas aulas y sus elementos permiten al estudiante un mayor acercamiento a la tecnología y mejor desarrollo de las competencias lingüísticas, laborales, sociales, ampliar

4.2.4 Desarrollo de competencias

Las competencias tienen que ser integradoras de conocimientos, habilidades, actitudes y capacidades. Las competencias se desarrollan a medida que recorremos nuestro camino, algunas son fuertes otras débiles pero lo importante de este proceso es reconocer esas debilidades para trabajarlas y lograr un mayor desarrollo de estas.

Adquirir nuevas competencias no es una actividad previa a nuestro desarrollo profesional o personal, se adquieren principalmente mediante la realización en el área respectiva. Son el resultado de una experiencia buscada y explotada activamente por aquel que participa en ella



Institucionalmente se pretende desarrollar las competencias básicas en:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

4.2.5 Diseño curricular.

El diseño curricular: nos permite organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje en la institución Educativa. Para tal efecto, el diseño curricular hace una adecuada articulación entre los componentes del PEI, para llegar a definir los aspectos concernientes al componente Pedagógico. Es decir, el

diseño curricular pone en armonía y comunicación los componentes de horizonte institucional, gestión del currículo, desarrollo estudiantil y desarrollo comunitario y administrativo.

Si bien su énfasis es en el componente pedagógico, éste no debe dejar de hablar con los componentes que acabamos de mencionar.

El componente pedagógico exige levantar una reflexión sobre los siguientes aspectos:

1. EL enfoque o teoría en que se basa el modelo pedagógico.
2. Las metodologías propias al enfoque dirigido.
3. Las estrategias de comunicación.
4. Los medios y materiales a disponer.
5. El sistema Evaluativo.
6. El plan de estudios.
7. Relación pedagógica.

El diseño curricular le permite a la institución Educativa, tener claro el desarrollo que puede alcanzar tanto en lo intelectual de sus estudiantes como en lo intelectual de sus docentes.

El diseño curricular integra los anteriores aspectos, como un gran acuerdo, y para ello, fomenta la idea del colectivo docente.

Un diseño curricular es más que un ejercicio de planeación de la enseñanza y planeación de un área. Éste demanda más interrelación entre los componentes del PEI.

Por otra parte la filosofía aplicada al currículo encuentra 3 grandes perspectivas, las cuales son el idealismo, en el cual el mundo exterior se hace una idea del hombre o de un ser superior, el realismo, la cual acepta que existe un mundo exterior y en la cual la interpretación del individuo es independiente y el pragmatismo, donde la realidad es dinámica y cambia permanentemente y donde el sentido último de una idea depende de su aplicación.

4.2.5.1 Criterios que se tienen en cuenta para elaborar el plan de área

Elaboración del plan de área debe contemplar los siguientes ítems:

- Objetivos generales y específicos
- Diagnóstico
- Competencias a desarrollar
- Valores que promoverá
- Estrategias pedagógicas
- Fundamentación teórica
- Perspectiva interdisciplinar
- Aporte y relación con el P.E.I.
- Propuestas de innovación
- Criterios y procesos de evaluación
- Recursos
- Plan operativo Anual

4.2.4.2. Criterios que se tienen en cuenta para elaborar el plan de asignatura

Para elaboración de los planes de asignatura se debe tener en cuenta:

- El resultado del diagnóstico de entrada y de necesidades de los estudiantes.
- Objetivos del P.E.I.
- Los lineamientos curriculares del M.E.N.

- Los objetivos del área y de la signatura.
- Las competencias a desarrollar.
- Los contenidos propuestos para el nivel, según los estándares. competencias básicas y proyectos de aula.
- Integración curricular.
- Las actividades a realizar
- La metodología
- Los recursos

4.2.4.3. Estrategias Metodológicas.

Dentro de las estrategias metodológicas empleadas para el desarrollo de las actividades pedagógicas se encuentran:

- Actividades que faciliten los procesos de desarrollo de pensamiento.
- Ambientación e inducción al tema utilizando material didáctico.
- Desarrollo de pensamiento analítico y crítico a través de lecturas, guías, talleres e investigaciones.
- Exposiciones por parte de los estudiantes.
- Desarrollo de actividades que conduzcan a la construcción de conceptos y a la producción oral y escrita.
- Consulta de textos, investigaciones, navegación por Internet.
- Clases magistrales.
- Desarrollo de técnicas de expresión oral: mesas redondas, debates, foros, conferencias, etc.
- Prácticas de laboratorio.
- Presentación, práctica y producción. (P.P.P)
- Análisis de casos y problemáticas sociales.
- Concursos
- Días científicos y culturales.
- Participación en el periódico mural y en la emisora escolar.
- Uso de recursos audiovisuales.
- Salidas pedagógicas.

4.2.4.4 Proyectos pedagógicos. Como complemento del plan de estudios se desarrollan varios proyectos pedagógicos cuya finalidad es la de dar solución a “problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. (Decreto1860, Artículo 36)

Actualmente se manejan los siguientes proyectos pedagógicos:

- Medio ambiente. Liderado por el área de Ciencias Naturales.
- Democracia. A cargo del área de sociales.
- Comunicación y Medios. Liderado por el área de humanidades.
- Tecnología. Orientado y desarrollado por el área de tecnología.
- Lecto-escritura. Desarrollado por el área de humanidades.
- Uso pedagógico de la radio escolar: Dirigido por el área de humanidades.
- Educación sexual: A cargo de orientación

4.2.4.5. Plan de Mejoramiento.

- **Propuestas de innovación. ¿????**

4.3 PROCESO DE EVALUACIÓN

4.3.1 Métodos de evaluación

Los nuevos desarrollos en evaluación han traído a la educación lo que se conoce como evaluación alternativa y se refiere a los nuevos procedimientos y técnicas que pueden ser usados dentro del contexto de la enseñanza e incorporados a las actividades diarias el aula

El reto esta, entonces, en desarrollar estrategias de evaluación que respondan, en concreto, a una integración e interpretación del conocimiento y a una transferencia de dicho conocimiento a otros contextos.

En este texto se abordan con detalle las **Técnicas para la evaluación del desempeño:**

- Mapas Mentales.
- Solución de problemas.
- Método de casos.
- Proyectos.
- Diario.
- Debate.
- Ensayos.
- Técnica de la Pregunta.
- Portafolios.

4.3.2 Control, seguimiento al rendimiento académico

Con el fin de reducir los índices de mortalidad académica y deserción la institucional se realiza el siguiente proceso: (SIE.)

- 1- Establecimiento de compromisos académicos para estudiantes repitentes y que hicieron recuperación (nivelación) especial en dos asignaturas, al momento de la matrícula.
- 2- Reunión con padres de familia y estudiantes repitentes, reflexión y compromiso.
- 3- Reunión con padres de familia y estudiantes que perdieron 10 o más logros durante el primer trimestre, reflexión y compromiso.
- 4- Reunión con padres de familia y estudiantes que perdieron 10 o más logros durante el segundo trimestre, reflexión y compromiso.
- 5- Sanción y/o compromiso para estudiantes que llevan más de 30 logros perdidos al finalizar el segundo trimestre. Esta sanción consiste en la suspensión del estudiante por 1 o 2 días, con el fin de que trabaje en su casa para ponerse al día con las actividades pendientes para la recuperación de logros perdidos.
- 6- Control por parte del estudiante, padres de familia, director de curso, de las actividades asignadas por los docentes para la recuperación de logros y cumplimiento de los mismos en la fecha determinada.
- 7- Control y seguimiento al cumplimiento en el horario de clase por parte de docentes y estudiantes.
- 8- Cualificación de las metodologías y procesos de evaluación implementados por los docentes.
- 9- Unificación de criterios para trabajar mediante la pedagogía por proyectos.
- 10- Cualificar el proceso de evaluación haciendo participe al estudiante en la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Este capítulo pretende evaluar como se despliegan acciones para integrar y beneficiar a la comunidad en desarrollo de la responsabilidad ética y pública de la institución.

La integración del PEI con la comunidad apuntan al desarrollo integral de los niños tomando elementos del entorno, espacios públicos y las relaciones personales como factores pedagógicos que fomentan, promueven y extienden la aplicación del conocimiento académico y convivencial en contextos sociales.

La Comunidad Educativa está conformada por todas las personas que de una u otra manera participan en el proceso educativo construyendo un proyecto común caracterizado por un compromiso constante por el mejoramiento, una participación activa y efectiva en los procesos pedagógicos, una actitud positiva y emprendedora frente al colegio. Entre ellos tenemos:

Los estudiantes, los docentes, los padres de familia o acudientes de los estudiantes, ex alumnos, directivos docentes y administradores escolares, como es planteado en el artículo 6 de la ley general de educación (Ley 115 de 1.994). Todos estos estamentos participan a la vez en los órganos del gobierno escolar.

Los estudiantes: son considerados como el centro de todo el Proceso Educativo quienes participan activamente y comprometidamente en su beneficio.

Los docentes son las personas responsables del proceso académico y formativo de los alumnos y de las áreas encomendadas a su cargo; les corresponde proporcionar orientación y constituirse en guía para los estudiantes.

Los padres de familia o acudientes son los gestores y constructores de la formación de sus hijos. Ellos deben comprometerse a contribuir en el desarrollo educativo del docente con su trabajo en casa y la continua comunicación con los educadores.

Los Directivos Docentes son las personas encargadas de orientar los procesos académicos, formativos y legales de la Institución; entre ellos encontramos la dirección, coordinación académica y de Convivencia. Ellos son los responsables de dinamizar y motivar la acción Educativa.

La integración de la comunidad con el PEI genera en los niños un sentido de identidad, donde son ellos protagonistas activos en el desarrollo social. Donde es la interacción entre padres de familia, docentes, niños y todas las personas que conforman y hacen parte de la localidad, la que benéfica y de donde se obtienen los resultados en el proceso educativo de los estudiantes.

El PEI y la comunidad comparten intereses y necesidades comunes que sirven como materia prima para las distintas iniciativas que desde el colegio se tienen para mejorar el desarrollo del niño en su contexto. Las actividades como por ejemplo los talleres de padres facilitan la integración entre las personas, promueven la sana convivencia, el acompañamiento académico en casa y tienen un alto impacto en el rendimiento académico de los estudiantes. Por esto se considera importante el diálogo entre los objetivos del colegio y los miembros de la comunidad.

Algunas de las iniciativas que se proponen son:

- ♣ Establecer mecanismos de participación en la construcción y formulación del PEI.

- ♣ Motivar al conocimiento del manual de convivencia y establecer pautas de participación en los momentos de la vida comunitaria.

- ♣ Identificar las faltas más frecuentes cometidas por estudiantes y proponer alternativas que modulen los comportamientos negativos.

- ♣ Mantener una línea de contacto permanente entre padres y educadores para prevenir situaciones nocivas para los niños dentro y fuera del Centro Educativo.

- ♣ Proponer actividades de promoción comunitaria en la que la participación sea permanente y eficaz.

PROCESOS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD:

- Organizar y participar en las actividades programadas con respecto a la escuela de padres como son: reuniones, talleres, asociaciones.
- Impulsar la creación de organismos comunitarios
- Formar a los padres y representantes para que sean motivadores del éxito en cuanto a lo intelectual y los guíen en el área afectiva y moral.
- Concienciar a los padres y representantes con respecto al papel trascendental que juega la familia en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños
- estimular a los representantes a participar de manera activa en el proceso de aprendizaje, concientizando a estos acerca de la importancia que tiene la formación integral hoy para el futuro del niño.
- Formación de grupos de acción con padres y representantes de la comunidad teniendo en cuenta intereses y habilidades requeridas para cumplir actividades propias de la escuela que puedan liderar o apoyar un proyecto de alguna área específica.
- Potenciar la participación activa de la familia y la comunidad a nivel cultural.

INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES

ANTECEDENTES Desde la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones se ha entendido la inclusión como un proceso que implica apuestas desde un enfoque diferencial, desde la perspectiva de los derechos humanos, con el fin de materializar las acciones a través de modelos educativos sin exclusiones, que den respuesta a las distintas necesidades, condiciones y situaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, eliminando las barreras físicas, pedagógicas y actitudinales y donde la diversidad es entendida como un elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-

aprendizaje, favorecedor del desarrollo humano. La materialización de estas propuestas se ha desarrollado a través de los siguientes principios:

- Reconocimiento del potencial de aprendizaje: todos los seres humanos tienen potencialidades de aprendizaje, entendiendo éstas como posibilidad y oportunidad de relacionarse con su entorno, adaptarse y lograr un desarrollo personal y un proyecto de vida.
- Reconocimiento de la diversidad: respeto y reconocimiento de la diversidad de intereses, capacidades, ritmos, características, problemáticas necesidades y condiciones de las y los estudiantes.
- Equidad: significa dar a cada quien lo que necesita para acceder a las oportunidades o resolver las dificultades.
- Igualdad de oportunidades: generación de condiciones adecuadas para el acceso y goce efectivo de las oportunidades y los derechos, o para la solución a dificultades, teniendo en cuenta las características y circunstancias de las personas.
- Participación social: garantía de plena libertad y condiciones para que todas las personas puedan hacer parte e incidir en su entorno, independientemente de sus condiciones, orígenes o situaciones particulares. Teniendo en cuenta siempre las condiciones de acceso, adecuaciones curriculares, y flexibilidad en el proceso educativo.

PROGRAMA “VOLVER A LA ESCUELA”

Su principal propósito es permitir que las niñas, niños y jóvenes en situación de extraedad que han estado fuera del sistema educativo o dentro pero en condiciones no muy favorables por su edad, puedan nivelarse, aprendiendo a leer y a escribir y/o nivelar la básica y secundaria, mediante pedagogías flexibles.

El Programa comprende tres estrategias de nivelación académica (procesos básicos, aceleración del aprendizaje y aceleración secundaria), restituyendo el derecho a la educación a niñas, niños y jóvenes en edades superiores al promedio escolar, quienes por condiciones sociales, económicas y educativas difíciles, abandonaron el estudio o no han podido acceder a él.

Modelo Procesos Básicos:

En esta estrategia ingresan niñas, niños y jóvenes entre 9 y 15 años, que aún no dominan el código escrito y requieren desarrollar competencias básicas en lenguaje y matemáticas para poder continuar con la básica primaria y culminarla con éxito.

Modelo Aceleración del Aprendizaje:

El modelo se ha sustentado en teorías pedagógicas que involucran el desarrollo socioafectivo, el aprendizaje significativo, la interdisciplinariedad, el trabajo por proyectos y el desarrollo de competencias en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

- Desarrollo socioafectivo
- Aprendizajes Significativos
- Interdisciplinariedad.
- Trabajo por proyectos
- Desarrollo de competencias

El material educativo del modelo está estructurado a la luz de lo las orientaciones pedagógicas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional.

El programa ha tenido bastantes logros en los últimos años, razón por la cual desde la SED debe ser una prioridad el continuar con la cualificación de las propuestas pedagógicas flexibles con el apoyo de los docentes, permitiendo así el aprendizaje, el desarrollo del pensamiento y el fortalecimiento socioafectivo de las niñas, niños y jóvenes en extraedad. Este programa busca, a través de metodologías de nivelación (procesos básicos, aceleración primaria y aceleración secundaria) restituir el derecho a la educación a quienes se han alejado del sistema. Una de las metas específicas es construir una propuesta pedagógica, metodológica, didáctica y pertinente que responda a las necesidades de las y los jóvenes que se encuentran en el rango de extraedad de 14 a 16 años y que no han culminado sus estudios de básica secundaria. La construcción del modelo de aceleración básica secundaria tendrá como objetivo la elaboración de un documento borrador de lineamientos y avances en los colegios frente a estructura curricular, articulación con el Sistema Institucional de Evaluación SIE de las instituciones y avances en construcción de ayudas didácticas. De esta manera la Secretaria de Educación tiene como principal objetivo incluir a la población en extraedad en el sistema educativo con el ánimo de contrarrestar la deserción y dinamizar el flujo escolar. Para lograrlo es necesario que las instituciones educativas cuenten con las herramientas que les permita implementar modelos flexibles y cumplir con el objetivo de devolverle la confianza al estudiante y lograr su continuidad en el proceso educativo, de modo que puedan culminar sus estudios de básica y media, favoreciendo así el incremento en la eficiencia del servicio público de educación.

CAPITULO 9. DESARROLLO DEL ESTUDIANTE

9.1 INGRESO Y SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES

CRITERIOS PARA INGRESO Y ACEPTACION DE NUEVOS ESTUDIANTES	RENOVACION DE MATRICULAS DE LOS ACTUALES	COMO LOS ALUMNOS NUEVOS CONOCEN Y SE APROPIAN DE SU FILOSOFIA, DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y FORMAS DE TRABAJO INSTITUCIONAL.	ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR DESERCIÓN Y AUSENTISMO ESTUDIANTIL.
<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes que vienen de las sedes de primaria. • Los asignados por el CADEL. • Los recomendados. • Prueba diagnóstica de lecto-escritura y matemáticas. • Entrevista previa con orientadora, alumnos y padres. • Certificado de convivencia, último boletín del curso aprobado. • Análisis del observador que llevaba la anterior institución. • Desarrollo test psicológico. • Formulario pre-matrícula. 	<ul style="list-style-type: none"> • Haber aprobado el año y buena convivencia. • Haberse matriculado con compromiso cumplido. • Criterios de disciplina y de rendimiento académico. • Seguimiento anterior. • No ser repitente del mismo grado. • Si es repitente revisar observador para ver si se le puede dar o no el cupo (repitencia persistente). • En caso de tener observaciones negativas debe llevar una nota en la matrícula. 	<ul style="list-style-type: none"> • En la semana de inducción se realizan talleres de motivación, interacción y conocimiento del manual de convivencia. • Talleres a padres, para acompañamiento. • En la inducción trabajarles mas la parte de valores., filosofía, perfil del alumno y formas de trabajo institucional. • Tour con actividades de observación y reconocimiento identificando lugares, personas y funciones de cada estamento. • Entrega de información a los estudiantes del proceso histórico del colegio y 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a estudiantes. • Citación a padres y estudiantes para identificar la problemática y dar alternativas de solución. • Remisión a orientación y o trabajo social. • Organizar talleres de motivación en grupos pequeños. • Continuar seguimiento académico y disciplinario. • Indagar por razones de deserción y ausentismo. • Implementar estrategias para no devolver alumnos y que cumplan con una labor social. • Seguimiento constante a estudiantes y repitentes con

		desarrollo de un concurso en el día de la institución.	<p>dificultades de inasistencia por parte de las coordinaciones y el director de curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mas efectividad en llamadas a la casa. • Involucrar a los padres en orientación del tiempo libre actividades culturales y sociales. • Seguimiento continuo y efectivo.
RESPUESTA A EXPECTATIVAS Y CARACTERISTICAS DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS, TIPO DE INFORMACION QUE RECOGE Y COMO LA UTILIZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES	EVALUACION Y MEJORA DE METODOS DE INDUCCION Y SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES	ATENCION QUE BRINDA LA INSTITUCION A ESTUDIANTES QUE PRESENTAN CASOS ESPECIALES DE BAJO RENDIMIENTO ACADEMICO
<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización a docentes sobre la interacción en el aula de niño discapacitado. • Ubicación en el espacio apropiado. • Adecuación institucional. • Capacitar a padres de niños sordomudos. • Refrigerios. • Seguimiento y educación personalizada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas informales y opiniones. • Invitar a los egresados a los diferentes eventos planeados por la institución. • Tener datos actualizados. • Mantener correo E-mail. • Proyecto anual de egresados (reencuentro, integración y recolección de información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con profesores y estudiantes • Expresión de sentimientos y pensamientos respecto a las vivencias de la institución. • Seguimiento en coordinaciones, orientación y dirección de curso. • Realizar maquetas con estudiantes. • Talleres formativos entre 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones por curso, por niveles con dirección de curso, orientación coordinación. • Formatos • Reuniones por comités. • Continuar con seguimiento individual y grupal con estudiantes, padre y maestros. • Talleres formativos padres,

<ul style="list-style-type: none"> Continuar e involucrar a los maestros en el lenguaje de señas. Personalizar el apoyo, un estudiante practicando con el niño especial. 	<ul style="list-style-type: none"> Organización de la asociación de exalumnos con una proyección social (base de datos, bolsa de empleos). 	<p>padres e hijos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Continuar reuniones por niveles. Entrega de informes individuales. Evaluaciones interdisciplinarias trimestrales. Mayor acompañamiento de directores de curso. Además de la pruebas diagnósticas y a partir de los resultados implementar monitorías y evaluar estrategias a seguir Exposición de docentes sobre métodos utilizados y propuestas. Evaluaciones diagnósticas (pre-test y posteriores donde se observe el cumplimiento de los logros propuestos). 	<p>hijos y director de curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> A partir del resultado de las evaluaciones trimestrales organizar asesorías con los estudiantes que presentan dificultades desde el primer periodo. Remisión de estudiantes con dificultades a autoridades de apoyo, con reporte de evolución e informe a los docentes de estos procesos. Continuar asesoría y orientación a padres de familia y estudiantes con dificultades.. Creación de monitorías y tutorías.
--	---	--	---

9.2 BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL

COMO LA INSTITUCION CREA Y PROMUEVE ALTAS EXPECTATIVAS DE DESARROLLO PERSONAL	MECANISMOS PARA CONOCER NECESIDADES, INTERESES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES.	ESTRATEGIAS PARA SATISFACER NECESIDADES, INTERESES Y EXPECTATIVAS IDENTIFICADAS.
<ul style="list-style-type: none"> En direcciones de grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> Anualmente se aplica la prueba de 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de elecciones? Realizadas.

<ul style="list-style-type: none"> • No hay continuidad en el proceso. • Organización de proyecto de desarrollo personal donde contemple sueños y expectativas. • Acompañamiento de directores de cursos y profesores y padres al proyecto de vida de los estudiantes. • Brindar mas incentivos a los mejores alumnos. • Proporcionar una formación integral donde mediante la crítica, creatividad y acceso al conocimiento científico tecnológico, artístico y humanístico, las relaciones sociales y con la naturaleza, se proyecte el proceso educativo a niveles superiores y la vinculación a la sociedad y el trabajo. • Institucionalización de la agenda donde el estudiante presente y afiance su proyecto personal de vida (manual de convivencia, registro académico, permiso, síntesis de direcciones de curso, etc). 	<p>intereses.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de exploración vocacional. • Se incentiva a los estudiantes para elección de modalidades. • Implementación de cambios de plan de estudios • Constante acompañamiento a los estudiantes en dirección de curso, a través de charlas y encuestas. • Diálogo permanente entre docente y alumnos para conocer y saber mas de sus intereses y expectativas. • Tener en cuenta las diferencias individuales de los estudiantes y de los distintos tipos de inteligencia, para entenderlos, apoyarlos y animarlos al desarrollo integral. • Realizar talleres con cada curso para conocer estos aspectos. • Aplicación de talleres y test de inteligencias múltiples y de orientación personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios de plan de estudio. • Talleres con estudiantes y padres para orientar y apoyarlos según los aspectos identificados. • Intensificar en el área que tienen aptitudes e intereses. • Reimplementar estrategias de exploración de estas áreas y programar proyectos que los potencien según expectativas e intereses. • Buscar mas apoyo externo como becas. 	
<p>ACCIONES PARA IDENTIFICAR, PROMOVER Y APOYAR APTITUDES Y TALENTOS DE LOS ESTUDIANTES.</p>	<p>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ATENCION INTEGRAL Y BIENESTAR DE ESTUDIANTES.</p>	<p>ACCIONES PARA IDENTIFICAR Y ORIENTAR ASPIRACIONES VOCACIONALES Y PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES.</p>	<p>COMO SE MIDE LA SATISFACCION DE ESTUDIANTES EN CUANTO A ATENCION, SERVICIOS, INSTALACIONES, CLASES Y CALIDAD DE DOCENTES.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Análisis e interpretación de resultados de pruebas de interdisciplinaria. • Elección de modalidad para conocer y profundizar según modalidad un año y según opción dos. • Talleres para recoger información. • Estrategias de verdadera profundización según aptitudes y talentos. • Convivencias para líderes académicos, con el fin de reforzar liderazgo positivo y establecimiento de metas, actitud de apoyo. • Recibir una formación integral mediante el desarrollo de sus potencialidades. • Recibir estímulos por parte de la comunidad educativa, premios simbólicos a los sobresalientes. • Becar a los estudiantes que demuestren talentos en diferentes áreas. • Aplicar test o encuestas para identificar aptitudes o posibles inclinaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de apoyo y orientación, trabajo social. • Medicina, odontología. • Biblioteca audiovisuales. • Contactos con otras instituciones. • Profamilia, ICBF, UCPI, cajas de compensación. • Orientación, odontología, medicina, salacuna para práctica de niños con vocación. • Mayores campañas de salud oral con padres y estudiantes. • Hacerlos partícipes en los restaurantes comunitarios y que tengan una alimentación balanceada a bajo costo. • Se solicita una orientadora con especialidad en dificultades de aprendizaje. • Contactar con instituciones que estén en capacidad de atenderlos según necesidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Exploración vocacional, programas de intereses y aptitudes. • Aplicación del test de inteligencias múltiples. • Trabajo de proyecto de vida. • Sondeo de exploración profesional. • Implementar programa de orientación profesional desde grado 9. • Trabajo interdisciplinario para que los profesores identifiquen aptitudes. • Pruebas de interés y aptitudes desde 6. • Mayor vinculación de los padres de familia a estos programas. • Invitación de profesionales egresados para motivar la formación profesional y especialización de las aspiraciones vocacionales. • Buscar mas apoyo de empresas o vinculación con el sector productivo para trabajar según simulacro. • Pedir mas charlas y asesorías de universidades. • Participación de los exalumnos. • Charlas de orientación 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación institucional. • Fortalezas y debilidades. • Análisis y socialización de resultados. • Aplicación de plan de mejoramiento. • Continuidad de estudiantes. • A través de evaluación institucional que debería hacerse al finalizar cada trimestre o semestre, ser monitoreada y acompañada de planes de mejoramiento según resultados. • Implementar el sistema de buzón permanente para reclamos y/o sugerencias de mejoramiento. • Observación y evaluación de los procesos. • Definir competencias institucionales, estrategias pedagógicas y enfoque.
---	--	---	--

		profesional y proyecto de vida.	
--	--	---------------------------------	--

9.3 ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS.

ASPECTOS INDIVIDUALES MERECEDORES DE ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS.	ASPECTOS COLECTIVOS MERECEDORES DE ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS.	ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS CREADOS, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA OTORGARLOS.	IMPACTO DE ESTOS EN LA MOTIVACION Y ESFUERZO DE LOS ESTUDIANTES.
<ul style="list-style-type: none"> • Mención de honor y premios por rendimiento académico y convivencia. • Izada de bandera. • Selección de estudiantes para representar al colegio en eventos deportivos y culturales. • Criterios de convivencia (vivencia de valores). • Criterios de buen rendimiento académico. • Representación del colegio en eventos deportivos y culturales. • Implementación de monitores de apoyo en rendimiento académico. • Creación de tutorías y monitorías como exaltación de los estudiantes con muy buen rendimiento académico • Menciones y premios 	<ul style="list-style-type: none"> • Menciones de honor, izadas de bandera. • Premios, figurar en cartelera. • Representar el colegio en eventos culturales y deportivos. • Capacidad de compromiso, responsabilidad, apoyo, proyección, iniciativa, solidaridad. • Hacer carteleras trimestralmente donde figuren los estudiantes destacados tanto en lo académico como disciplinario y por compañerismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomas y medallas • Trimestralmente hacer reconocimiento escrito y en público para fortalecer aspectos positivos. • Aclarar criterios y procedimientos para otorgar estos estímulos. • Cartelera de la distinción. • Convivencia para estudiantes sobresalientes para potenciar recursos. • Mensajes positivos de los mejores estudiantes a sus compañeros en la emisora. • Buzón de sugerencias de premio de los estudiantes con estímulo y reconocimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar por escrito pensamientos y sentimientos de alumnos sobresalientes acerca de los incentivos recibidos y su funcionalidad.

simbólicos (no cobro de salidas pedagógicas. <ul style="list-style-type: none"> • Figurar en cartelera. • Obsequio de libros 			
---	--	--	--

9.4 RESULTADOS

PROMEDIO ANUAL DE AUSENTISMO DIARIO DE ESTUDIANTES EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS Y SU UTILIZACION PARA MEJORAS.	LOGROS EN FORMACION DE ESTUDIANTES POR EFECTO DE INTEGRACION DE ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIALES	PREMIO Y LOGROS EXTERNOS OBTENIDOS POR ESTUDIANTES POR APOYO DE LA INSTITUCION DE SUS TALENTOS Y SUS APTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación estudiante, colegio, casa. • Seguimiento • Comunicación constante con los padres y estudiantes por parte de directores de curso, coordinadores y orientadora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización de niños especiales • Cooperación y solidaridad • Reconocimiento y respeto por las diferencias. • Con participación en izadas de bandera, solidaridad y respeto. Día de la Familia, representación el lenguaje de señas. • Preparación en lenguaje de señas. • Incluir en la evaluación institucional, la evaluación de este aspecto, para implementar aportes y sugerencias con los jóvenes especiales. • La convivencia e integración de los alumnos discapacitados con los demás estudiantes hace que se valore la diferencia y se eduque en la tolerancia. • Lograr la participación y colaboración de los 	<ul style="list-style-type: none"> • Becas, viaje al exterior de estudiantes y profesores. • Concurso de ortografía. • Premios. • Concurso de poesía y pintura. • Realizar mas contactos interinstitucionales para apoyar a los estudiantes con talentos (con el sector productivo, tanto en participación como en proyección de los jóvenes). • Consecución de becas con diferentes instituciones.

	estudiantes con las necesidades de los alumnos especiales.	
COMPORTAMIENTO DE LA MEDICION DE LA SATISFACCION DE LOS ESTUDIANTES EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS.	ACCIONES DE MEJORAMIENTO ADELANTADAS A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA SATISFACCION DE ESTUDIANTES.	INNOVACION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE BIENESTAR, ATENCION INTEGRAL Y ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES.
<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de mejoramiento, convivencia pedagógica, seguimiento. • Estudio de criterios para interacción, y solución de conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la comunicación entre padres, estudiantes e institución (Agenda). • Acompañamiento del proceso formativo en direcciones de curso. • Implementación de cambios en el PEI. • Mayor participación de los estudiantes en eventos deportivos. • Plan semestral de mejoramiento continuo, control y evaluación del mismo (de acciones implementadas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría del PEI. • Comité de convivencia. • Contactos interinstitucionales y atención integral. • Seguimiento de estudiantes. • Mejorar acceso de estudiantes a programa de restaurantes en la zona. • Implementar ficha atención integral a jóvenes. • Premiar a los niños que mejoren con el acompañamiento de directivos, directores de curso y orientación. • Planear proyectos donde se vea claramente la participación de los estudiantes.

9.5 INDICES DE PROMOCION :

TABLA N°1 : INDICES DE PROMOCION DE BASICA PRIMARIA

AÑO	APROBADOS	REPROBADOS	DESERCION
1997	100%	0%	0%
1998	95%	5%	0%
1999	81%	16%	3%
2000	87%	8%	5%
2001	92%	7%	0%

TABLA N°2 : INDICES DE PROMOCION DE BASICA SECUNDARIA

AÑO	MATRICULADOS	REPROBADOS	DESERCIÓN
1997	420	0	0
1998	415	20	0
1999	390	60	12
2000	415	40	10
2001	415	30	0